ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y, en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

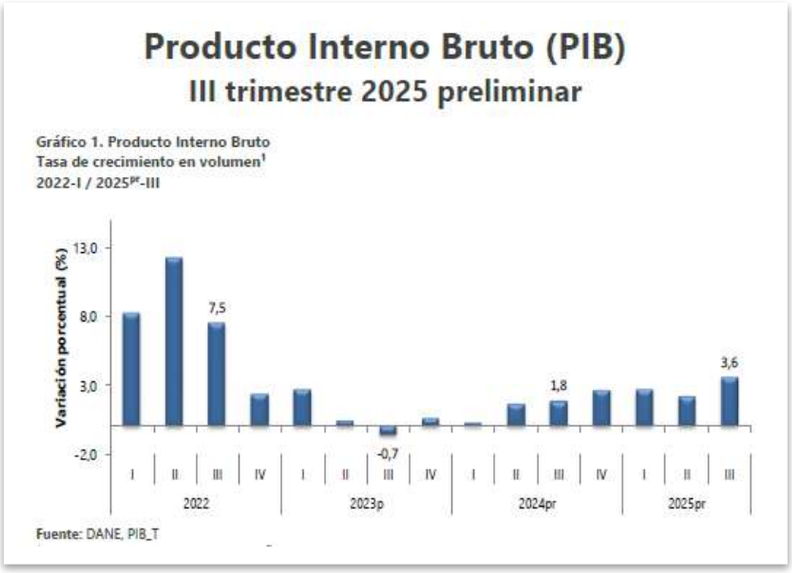
De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar la **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: EJECUTAR LAS OBRA DE INGENIERIA PARA LA RESTAURACION DEL ESPEJO DE AGUA DEL PARQUE ECOLOGICO DISTRITAL HUMEDAL MEANDRO DEL SAY DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CAR No.2484 DE 2020 DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA- CAR,** se encuentra ubicado en el sector terciario o de servicios.

El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

El presente análisis corresponde a la incidencia de los proyectos de consultoría e interventoría que se adelantan en el país y el dinamismo económico que se desarrolla entorno a ellas y su incidencia en los datos económicos de acuerdo a la información disponible en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, quienes tienen como objetivos garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica.

ECONÓMICO

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar, de fecha 18 de noviembre de 2025, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.



1. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

1.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,1	4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Construcción7

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor8

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

2 PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES
2.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

2.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 9,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 11,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,1%.
- Exportaciones crecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 3,2%.
- Formación bruta de capital decrece 0,9%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 0,5%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[1]	11,2	9,6	3,2
Formación bruta de capital[2]	8,1	15,4	-0,9
Exportaciones	1,6	5,6	1,5
Importaciones	9,8	13,9	0,5
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.



1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2025p / septiembre 2024)

En septiembre de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,1	6,6	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,4	7,7	-0,0	0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,1	6,5	0,8	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	-4,0	-2,3	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	47,3	25,0	17,8	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,5	14,8	0,1	0,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	1,9	2,9	0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,9	7,2	2,7	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	5,1	-1,6	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	3,5	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	16,2	16,4	-0,3	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	14,7	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,2	-3,4	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-6,0	-6,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	6,4	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,4	6,5	-0,1	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,1	10,6	0,1	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,7	1,9	-0,2	-2,4

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2025p / septiembre 2024)

En septiembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Nota aclaratoria***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,1	2,0	0,4	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	-0,9	1,9	0,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,3	1,9	-1,5	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,7	-3,4	-2,5	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,1	2,1	2,4	-0,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	-1,6	-0,4	4,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,1	-1,8	-2,0	-0,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,1	-0,3	-0,0	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	1,3	0,8	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-4,0	-1,8	0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	1,4	0,8	0,3	0,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	-0,0	0,8	0,1	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,4	-2,1	-3,1	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,9	-0,8	5,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-1,1	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,6	-1,0	1,4	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	-1,0	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,3	-0,2	1,0	-0,5	--

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2025p / septiembre 2024)

En septiembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2025ᵖ / septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,2	3,6	2,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,8	2,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	8,0	6,3	--
J	División 58	Actividades de edición	7,6	4,2	3,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	5,6	2,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	2,9	3,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3	2,3	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	3,9	2,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	6,2	2,2	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,5	3,9	3,7	--
M	Clase 7310	Publicidad	9,5	5,7	3,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	2,9	3,4	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,5	4,0	3,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	5,8	2,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,4	1,8	4,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,3	3,2	4,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,2	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - septiembre 2025p / enero - septiembre 2024)

En lo corrido de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - septiembre 2025ᵖ / enero - septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,4	2,8	7,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,8	-1,4	10,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,6	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,7	-4,7	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	-1,8	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,6	-2,7	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,5	6,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,4	-1,1	7,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,7	0,7	7,9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,8	-7,1	8,5
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	-2,4	10,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,4	-1,9	9,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,5	-3,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,1	3,3	8,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,4	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,0	-2,1	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	-0,0	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	-0,8	10,3

Fuente: DANE, EMS.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (octubre 2024 - septiembre 2025p / octubre 2023 - septiembre 2024)

En el año móvil hasta septiembre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incrementos en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta septiembre de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024 - septiembre 2025ᵖ / octubre 2023 - septiembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,8	2,4	8,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	-2,4	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,5	-0,4	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-5,1	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,4	9,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,8	-3,5	5,2
J	División 61	Telecomunicaciones	4,7	-6,8	6,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	-1,1	7,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	1,0	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,5	-7,3	9,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	-3,1	11,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	-2,8	10,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,1	-4,0	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	3,9	7,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,6	-1,7	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,9	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	-0,2	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,9	-0,8	10,3

Fuente: DANE. EMS.

2.Evolución por subsector de servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas de ingresos más representativas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas
2.1.1 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
2.1.1.1 Variación anual: septiembre 2025p / septiembre 2024

En septiembre de 2025, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 47,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 4,1% y los salarios registraron un incremento de 7,9%, en comparación con septiembre de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Septiembre 2025ᵖ

Índice (ene 2022-sep 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**47,3**	
	Ingresos por servicios prestados	37,5	25,0
	Ingresos por venta de mercancías	88,0	17,8
	Otros ingresos operacionales	34,7	4,5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**4,1**	
	Permanente	3,3	2,1
	Temporal directo	10,1	2,4
	Agencias	-3,1	-0,4
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	9,2	5,6
	Salarios temporal directo	5,5	2,3

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en septiembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 47,3%, que se explica por el incremento de 37,5% en los ingresos por servicios, de 88,0% en la venta de mercancías y de 34,7% en otros ingresos operacionales.

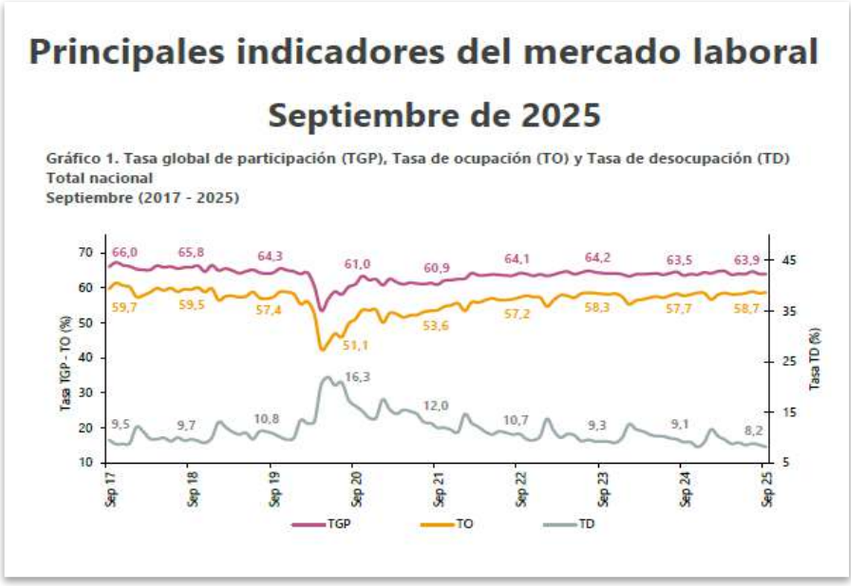
En septiembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 4,1%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 10,1% en el personal temporal directo y de 3,3% en el personal permanente. Por su parte, el personal contratado a través de agencias registró una disminución de 3,1%.

Mientras que, los salarios en septiembre de 2025 presentaron un aumento de 7,9%, en comparación con septiembre de 2024, que se explica por el incremento de 9,2% en los salarios del personal permanente y de 5,5% en los salarios del personal temporal directo.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-sep2025.pdf

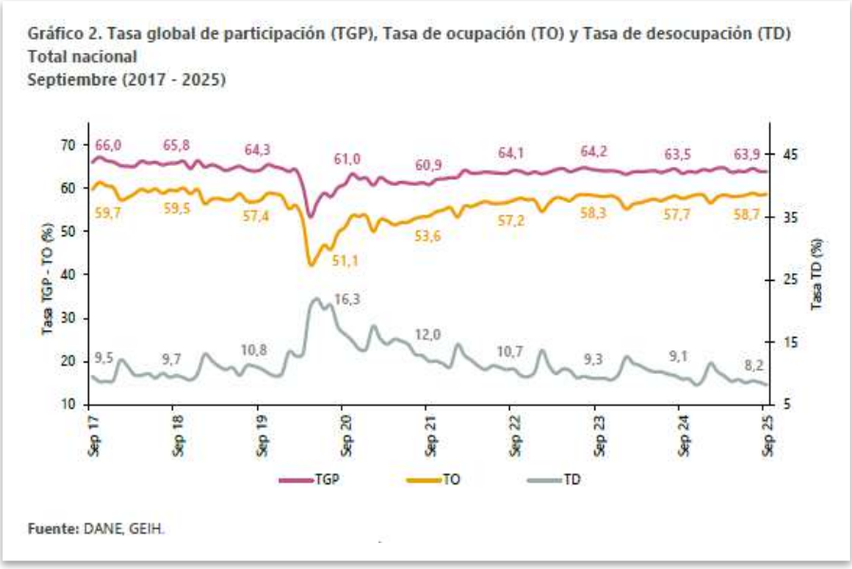
INDICADORES DE MERCADO LABORAL

En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.



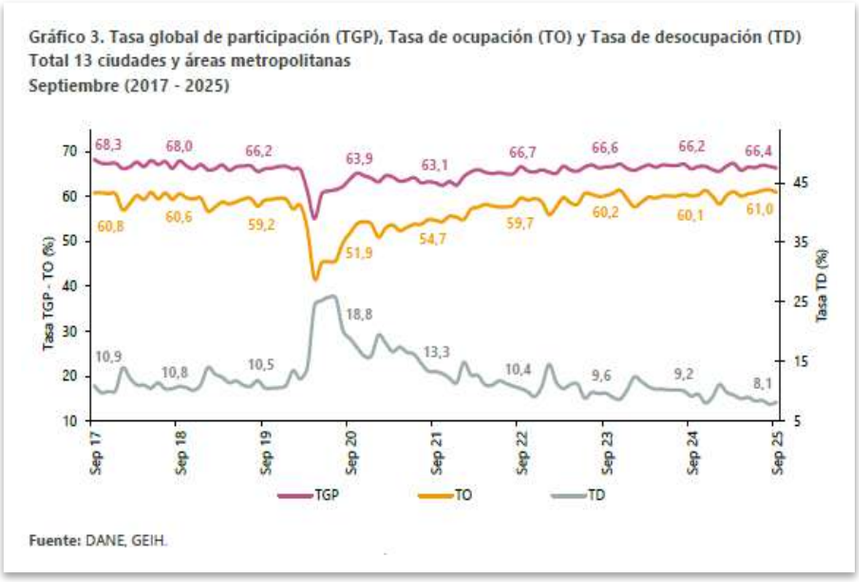
1. Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.
1.1 Total nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).



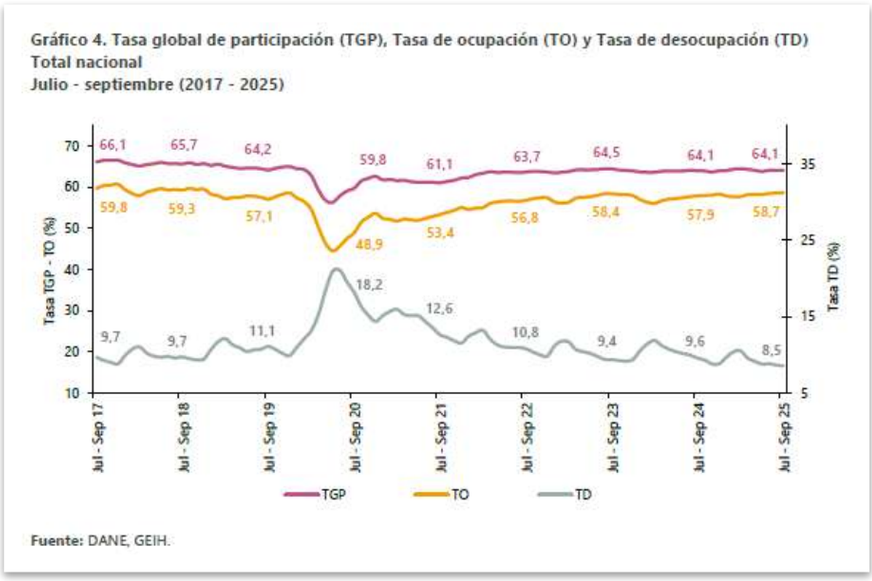
1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.



1.3 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2025 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2024 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, siendo similar a la registrada en el trimestre julio - septiembre 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (57,9%).



1.4 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre julio - septiembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2024 (9,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre 2024 (60,3).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

2. Población ocupada según rama de actividad, mes septiembre 2025.

En el mes de septiembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.927 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.213**	**23.927**	**100**	**714**	
Industrias manufactureras	2.429	2.674	11,2	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.809	2.997	12,5	188	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.758	1.926	8,1	168	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.249	3.371	14,1	122	0,5
Actividades financieras y de seguros	347	433	1,8	86	0,4
Construcción	1.495	1.561	6,5	66	0,3
Transporte y almacenamiento	1.788	1.854	7,7	66	0,3
Información y comunicaciones	380	427	1,8	47	0,2
Actividades inmobiliarias	255	282	1,2	27	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.007	8,4	9	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.038	16,9	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	726	646	2,7	-79	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.923	1.711	7,2	-212	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

3. Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2025.

En septiembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

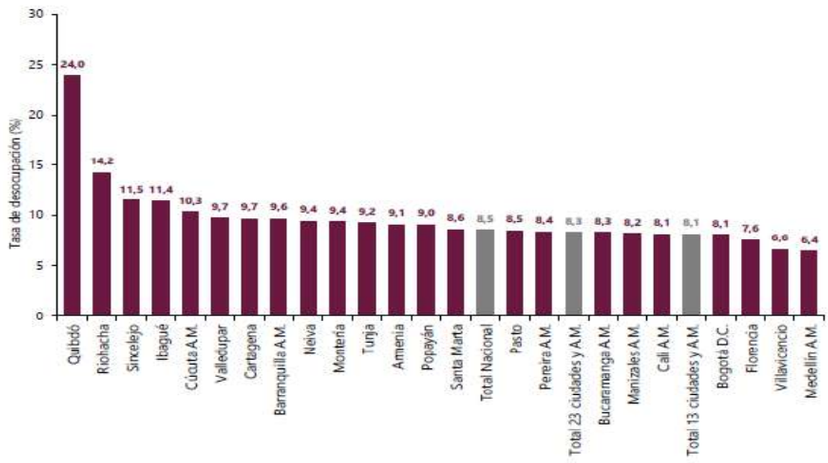
Posición ocupacional	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.213**	**23.927**	**100**	**714**	
Obrero, empleado particular	10.215	10.688	44,7	473	2,0
Jornalero o Peón	705	813	3,4	108	0,5
Trabajador por cuenta propia	9.695	9.739	40,7	44	0,2
Patrón o empleador	568	603	2,5	35	0,1
Empleado doméstico	689	718	3,0	29	0,1
Obrero, empleado del gobierno	878	897	3,8	20	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	458	460	1,9	2	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre julio – septiembre 2025.

Para el trimestre julio - septiembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,0%), Riohacha (14,2%) y Sincelejo (11,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Florencia (7,6%), Villavicencio (6,6%) y Medellín A.M. (6,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2025



5. Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes agosto 2025.

Para septiembre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.732 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,0%) y Estudiando (25,2%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.693**	**14.732**	**100**	**39**	
Oficios del Hogar	7.889	7.959	54,0	70	0,5
Estudiando	3.830	3.715	25,2	-114	-0,8
Otros*	2.974	3.057	20,8	84	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-sep2025.pdf

De conformidad con el Articulo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores de emprendimientos y empresas de mujeres, Población en pobreza extrema, Desplazados por la violencia, Personas en proceso de reintegración o reincorporación social y Micro, pequeñas y medianas empresas Mipymes con lo cual se busca identificar esta población y su conveniencia en el presente proceso contractual. De acuerdo a lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

- **ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

Con el propósito de analizar y visibilizar los desafíos que enfrentan las mujeres colombianas, el Fondo Mujer Libre y Productiva (FMLP) y Confecámaras han unido esfuerzos para investigar el rol de la mujer en el escenario empresarial. Fruto de esta colaboración, y tras un riguroso proceso de conceptualización y recopilación de información, surge este estudio enfocado en las brechas de género en la vinculación de trabajadores, a partir de una muestra representativa a nivel nacional de 984 empresas1 lideradas por mujeres y por hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agricultura.

Los hallazgos de este estudio destacan la importancia de diseñar políticas públicas que respondan a las realidades específicas de las mujeres empresarias. En primer lugar, el estudio muestra una brecha en la probabilidad de vincular trabajadores entre empresas lideradas por mujeres y las dirigidas por hombres, brecha que se amplía en el caso de la contratación de trabajadores asalariados (es decir, aquellos que reciben un salario fijo y prestaciones sociales). Un segundo hallazgo es que las empresas lideradas por mujeres

juegan un papel clave en la inclusión laboral femenina, ya que contratan proporcionalmente a más mujeres que las empresas lideradas por hombres. Por último, en el estudio se identificó que gran parte de las disparidades en la vinculación de trabajadores se debe a que las empresas de hombres adoptan mejores prácticas de gestión empresarial y financieras.

Es importante destacar que las empresas encuestadas y lideradas por mujeres, en promedio, cuentan con un menor número de empleados y tienen rangos más bajos de ingresos frente a las de hombres. Además, las líderes empresarias mostraron tener desafíos adicionales, como una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

En este contexto, el presente estudio busca comprender la naturaleza y las causas en la vinculación de trabajadores cuando el líder de la empresa es una mujer o un hombre, con el convencimiento de que el conocimiento es clave para diseñar estrategias y políticas públicas orientadas a promover el crecimiento de las empresas lideradas por mujeres, ya que impulsar su desarrollo favorecerá una economía más equitativa y sostenible, y sobre todo fortalecerá la autonomía económica de las mujeres y dinamizará un tejido empresarial colombiano.

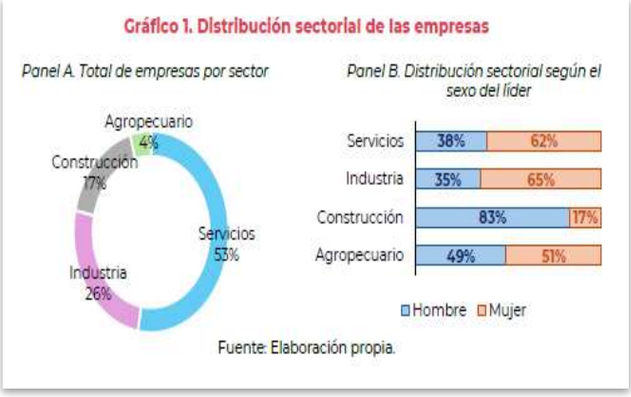
¿Qué tanto influye el género en la vinculación de trabajadores?

A partir de un modelo Logit- que, si bien no es un modelo causal, sí permite identificar asociaciones significativas— se analizó el efecto del género en la probabilidad de vincular trabajadores. Los resultados muestran que las empresas lideradas por mujeres tienen una probabilidad 11 puntos porcentuales (pp) menor de vincular trabajadores en comparación con las dirigidas por hombres. Esta brecha se amplía significativamente al observar la vinculación de trabajadores asalariados —aquellos que reciben un salario fijo mensual con prestaciones sociales— donde la diferencia alcanza los 30 pp. En concreto, el 49% de las empresas lideradas por hombres cuentan con trabajadores asalariados, frente al 19% de las lideradas por mujeres.

El presente estudio se sustenta en una muestra representativa a nivel nacional conformada por 984 empresas lideradas por mujeres y hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria. La muestra fue construida a partir de los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del programa “Alístate y Transfórmate” de las Cámaras de Comercio.
A las 984 empresas se les aplicó una encuesta para capturar información sobre las características del líder, sus prácticas de gestión empresarial, el modelo y las dinámicas del negocio, entre otros. La recolección de datos se efectuó mediante encuestas telefónicas y virtuales, realizadas entre julio y septiembre de 20244.

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del Gráfico 1). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del Gráfico1). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.

Gráfico 1. Distribución sectorial de las empresas



Fuente: Elaboración propia.

Perfil sociodemográfico del líder de la empresa

Los líderes hombres y mujeres tienen en promedio 43,3 años, niveles similares de educación superior y, su principal fuente de ingresos proviene del negocio que lideran (Tabla 1).

Pese a estas similitudes, el estudio identificó diferencias en la distribución del tiempo y la carga de responsabilidades dentro del hogar. En particular, los hombres dedican en promedio 9 horas diarias a su negocio mientras que las mujeres destinan 8 horas, debido a una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (5 horas en mujeres frente a 3 horas en hombres). Esta tendencia refleja la realidad colombiana, donde las mujeres dedican en promedio 32 horas semanales a labores domésticas y de cuidado no remunerado, mientras que los hombres solo 14 horas (DANE, 2021). Se ha demostrado que la sobrecarga de responsabilidades, junto con la falta de redes de apoyo, es un factor que limita la capacidad de las mujeres para expandir sus negocios y generar empleo (Marlow & McAdam, 2013).

Las diferencias también se extienden al ámbito de la experiencia laboral. Los hombres reportan, en promedio, 12 años de experiencia frente a los 10 años de las mujeres. Esta brecha también se refleja en la experiencia previa en cargos directivos: el 7,8% de los hombres

ha ocupado cargos de este tipo, en comparación con el 5,2% de las mujeres. Esta menor trayectoria acumulada podría influir en la forma en que las mujeres gestionan sus empresas, así como en las oportunidades de crecimiento y consolidación que enfrentan.

Características de la empresa

Los años promedio de operación de las empresas dirigidas por hombres y por mujeres son de 9 años. Sin embargo, se observan diferencias en relación con los motivos para emprender. El 36,2% de los hombres empresarios inician sus negocios para aprovechar una oportunidad de mercado, mientras que el 23,9% de las mujeres lo hace con este propósito. Esta tendencia es consistente con estudios previos, como el GEM (2023), que evidencia que las mujeres tienen una mayor probabilidad de emprender por necesidad.

Las empresas creadas por oportunidad suelen presentar modelos de negocio más estructurados y un mayor potencial de crecimiento, dado que se originan a partir de un análisis del mercado y una planificación estratégica. En contraste, los emprendimientos creados por necesidad tienden a concentrarse en sectores de baja productividad, operan con recursos limitados y enfrentan mayores barreras para escalar, lo que restringe su capacidad de generación de empleo (Lingappa et al., 2023). Adicionalmente, las personas que emprenden por necesidad son más vulnerables ante pérdidas económicas, lo que compromete su estabilidad financiera y la sostenibilidad de sus negocios a largo plazo.

Tabla 1. Comparación de características sociodemográficas y empresariales según el género del líder de la empresa (promedio)

	Hombres	Mujeres	Significancia
Características sociodemográficas del líder			
Educación superior	66,3%	61,2%	
Edad en años	44	43	
Experiencia laboral	12	10	***
Ocupación previa en cargos directivos	7,8%	5,2%	
Contribuye económicamente en el hogar	71,7%	60,3%	***
Horas dedicadas a labores domésticas no remuneradas	3,30	4,60	***
Ingreso de la empresa como fuente principal de sustento	85,0%	84,7%	
Motivo para emprender: Oportunidad	36,2%	23,9%	***
Invierte	37,5%	27,4%	**
Cotiza a salud y pensión	60,5%	34,5%	***
Características de la empresa			
Años de operación	8,9	9,3	
Organización jurídica: Persona Natural	63,2%	96,5%	***
Organización jurídica: Sociedad	36,8%	3,5%	***
Producto novedoso en el mercado	8,5%	4,9%	**
Financiamiento	27,9%	33,0%	*
Utilidades	50,0%	48,9%	
Horas dedicadas a la empresa	9,12	8,31	***
Prácticas de gestión			
Tenencia de indicadores	50,2%	40,5%	***
Toma de decisiones formal[1]	23,2%	10,4%	***
Salario fijo mensual	46,0%	36,6%	***
Venta en punto físico	78,3%	78,4%	
Canales de venta redes sociales	46,0%	53,0%	**
Medio de pago: dinero en efectivo	72,3%	89,5%	***
Medio de pago: digitales	83,3%	79,1%	
Observaciones	**448**	**536**	

Fuente: Elaboración propia. Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1

Diferencias en variables de vinculación laboral

Un análisis descriptivo inicial sobre la vinculación de trabajadores (Tabla 2) muestra que las empresas lideradas por hombres contratan, en promedio, más trabajadores que aquellas dirigidas por mujeres (9 frente a 4 empleados). Asimismo, el 73% de los hombres empresarios contratan trabajadores, frente al 63% de las mujeres empresarias. Esta diferencia se acentúa en la vinculación de asalariados: las empresas lideradas por hombres tienen en promedio 14 trabajadores asalariados, frente a 6 en las dirigidas por mujeres. Además, la probabilidad de vincular trabajadores asalariados es significativamente mayor en los hombres (49% frente a 20% en las mujeres).

Tabla 2.Vinculación de trabajadores según el género del líder de la empresa

	Hombres	Mujeres	Significancia
Número de trabajadores	9,1	3,7	***
Empresas que contratan trabajadores[1]	73%	63%	***
Observaciones	**448**	**536**	
Número de asalariados	14,3	6,1	***
Empresas que contratan trabajadores asalariado[2]	49%	20%	***
Observaciones	**326**	**335**	
Proporción de mujeres en la fuerza laboral	33,1%	64,5%	***
Observaciones	**326**	**335**	

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que las empresas dirigidas por mujeres son motores de inclusión femenina: el 65% de sus trabajadores son mujeres, frente a solo el 33% en las empresas lideradas por hombres. Este hallazgo subraya un aspecto clave: El liderazgo femenino transforma la dinámica laboral, creando espacios de desarrollo profesional y mayores oportunidades para otras

mujeres. Por tanto, aunque existen diferencias en factores como la distribución del tiempo de trabajo, la capacidad de inversión y la escala de los negocios, la contribución de las empresas lideradas por mujeres en la participación laboral femenina es notoria.

Brecha de género en la vinculación de trabajadores

Los resultados del análisis de descomposición Oaxaca-Blinder, presentados en la Tabla 5, muestran el porcentaje de la brecha en la vinculación de trabajadores entre líderes hombres y mujeres que puede atribuirse a diferencias en características observables (variables del modelo) y en una fracción no observable, es decir factores que no pudieron ser considerados en el estudio (sesgos culturales, techos de cristal, etc).

Los hallazgos indican que la diferencia en la probabilidad de vincular trabajadores es de 11 pp a favor de los hombres. En el caso de los asalariados, la desigualdad es aún mayor, con una diferencia de 30 pp. Específicamente, mientras que la probabilidad de vincular trabajadores asalariados en las empresas de hombres es del 49%, en las de mujeres es del 19%.

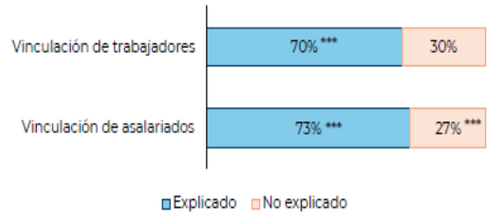
Tabla 5. Descomposición de la brecha de género en la vinculación de trabajadores (Oaxaca-Blinder)

Variables	Vinculación trabajadores	Vinculación asalariados
Líder hombre	0,727***	0,485***
	(0,018)	(0,050)
Líder mujer	0,625***	0,190***
	(0,020)	(0,028)
Diferencia	0,106***	0,295***
	(0,023)	(0,036)
Explicado	0,072***	0,215***
	(0,022)	(0,028)
No explicado	0,030	0,079***
	(0,025)	(0,026)
Observaciones	**984**	**661**

Errores estándar en paréntesis. Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1
Fuente: elaboración propia.

Las diferencias en la vinculación de trabajadores entre empresas lideradas por hombres y por mujeres se explican en gran medida por factores observables. Entre ellos se encuentran las prácticas financieras, las horas dedicadas a la empresa y las prácticas de gestión empresarial. En conjunto, estos factores explican el 70% de la brecha en la vinculación de trabajadores totales (7,2 pp) y el 73% (21,5 pp) en los asalariados (Gráfico 2).

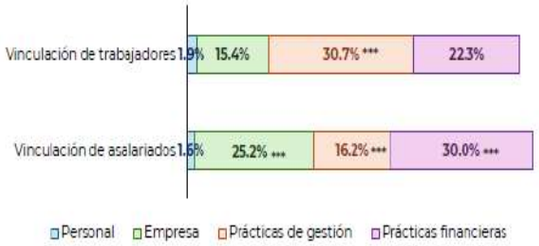
Gráfico 2. Contribución de las distintas fuentes a la brecha de género en la vinculación de trabajadores



Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1.
Fuente: Elaboración propia.

En el caso específico de los trabajadores asalariados, las prácticas financieras emergen como el factor más relevante, explicando el 30% de la disparidad. Esto resalta la importancia de fortalecer la gestión financiera de las empresas lideradas por mujeres, ya que adoptar mejores prácticas —como cotizar a salud y pensión o realizar inversiones estratégicas— puede potenciar su capacidad de crecimiento y aumentar la vinculación de trabajadores asalariados.

Gráfico 3. Contribución de los grupos de características observables a la brecha en la vinculación de trabajadores



Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1.
Fuente: Elaboración propia.

Persistencia de brechas de género en la vinculación laboral

Los resultados del estudio confirman que las mujeres enfrentan mayores obstáculos al momento de vincular trabajadores en sus negocios. Las empresas lideradas por mujeres presentan una probabilidad de vincular trabajadores, en menos de 11 puntos porcentuales (pp) que la de las lideradas por hombres, y esta diferencia se amplía a 30 pp cuando solo se analiza la contratación de trabajadores asalariados.

Estas diferencias responden, en parte, a la menor adopción de herramientas de gestión empresarial y de financiamiento, y la menor dedicación al negocio, este último dado probablemente por la mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que recae sobre ellas. Esta realidad no solo limita su tiempo y capacidad de inversión, sino también su posibilidad de proyectar el crecimiento de sus negocios y vincular trabajadores de manera sostenible.

Empresas de mujeres como motor de inclusión laboral

Pese a estos retos, el estudio evidencia un hallazgo central: las empresas lideradas por mujeres son actores clave en la generación de empleo femenino. En promedio, los negocios dirigidos por mujeres emplean un 65% de trabajadoras, mientras que en los liderados por hombres esta proporción es del 33%. Esta diferencia de 32 puntos porcentuales demuestra que las mujeres empresarias, cuando tienen la oportunidad de liderar negocios, tienden a vincular a otras mujeres, generando redes de apoyo y ampliando vinculación de trabajadoras asalariadas.

Esto convierte a las mujeres emprendedoras no solo en sujetas de políticas de inclusión productiva, sino en aliadas estratégicas del desarrollo económico con enfoque de género. Potenciar sus capacidades implica multiplicar el impacto de las políticas.

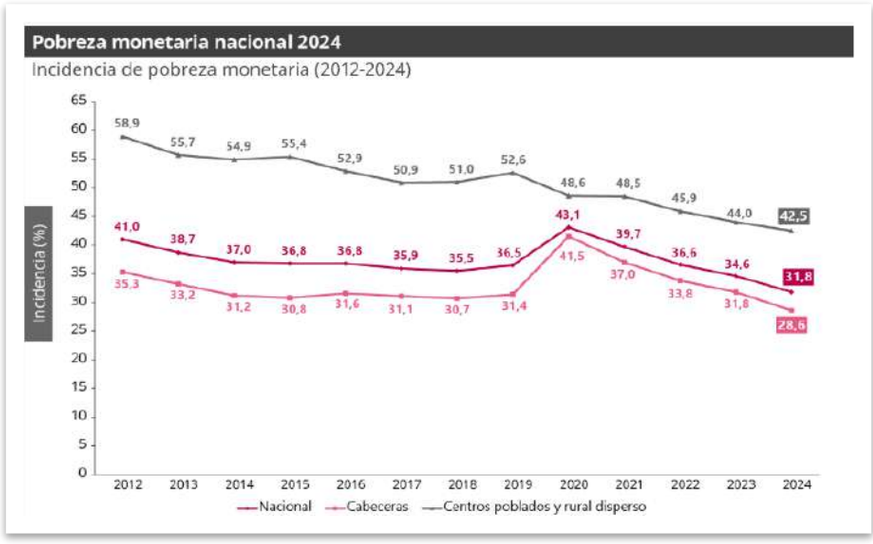
Explicación de la brecha y barreras invisibles

El estudio estima que el 70% de la brecha en la vinculación total de trabajadores, y el 73% de la brecha en contratación de asalariados, puede explicarse por factores observables. Entre estos se encuentran diferencias en la estructura de los negocios, en las capacidades de gestión y de financiamiento, y en las condiciones socioeconómicas de sus liderazgos. Sin embargo, el 30% restante de la brecha en la contratación total, y el 27% en la de asalariados, no puede explicarse por factores medibles.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/05/estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf

INFORMACION POBREZA EXTREMA
1.POBREZA MONETARIA NACIONAL

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375, de acuerdo al boletín técnico actualizada el 24 de julio de 2025.



1. Pobreza monetaria
1.1 Línea de pobreza monetaria

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada3. La Tabla 1 presenta los resultados a nivel de dominio que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en $435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso

total del hogar está por debajo de $1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de $1.737.292.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras[4]	414.314	434.323	4,83

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

1.1 Incidencia de la pobreza monetaria

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico.

En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.

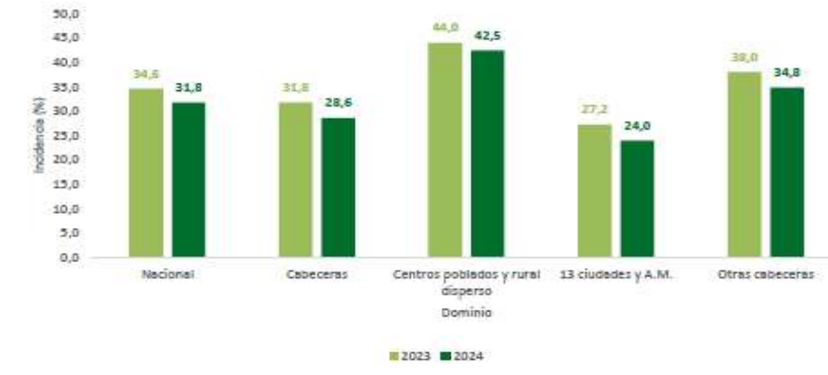
Gráfico 3. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2012 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2024).

Además, en el Gráfico 4 se observan diferencias en la incidencia de pobreza entre las trece áreas y las otras cabeceras que pasan de 27,2% y 38,0% en 2023 a 24,0% y 34,8% en 2024 respectivamente.

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

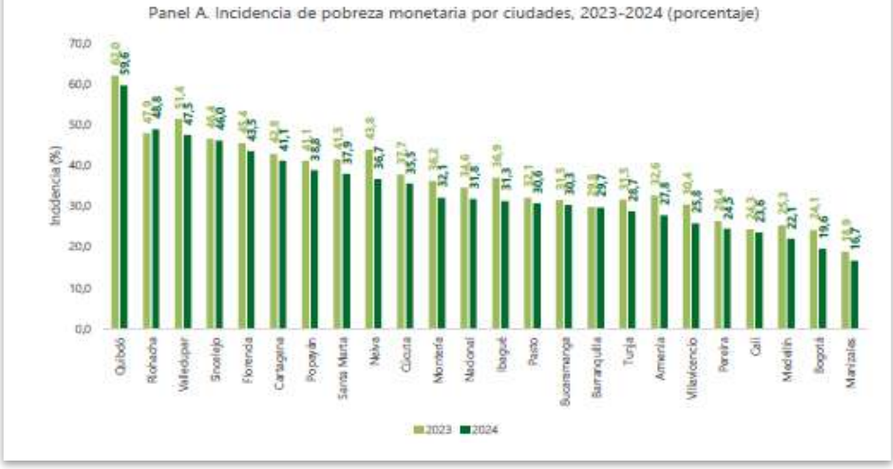


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).

1.2 Incidencia de la pobreza monetaria por ciudades

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permite desagregar la información de pobreza monetaria para 23 ciudades capitales. En 2024, las ciudades que experimentaron la mayor reducción de la pobreza monetaria fueron Neiva, donde decreció de 43,8% a 36,7%, e Ibagué, donde cayó de 36,9% a 31,3%. Mientras que la única ciudad que experimentó un aumento de la pobreza monetaria fue Riohacha, donde aumentó de 47,9% a 48,8%.

Gráfico 5. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, 23 ciudades capitales.
Años 2023 a 2024



2. Pobreza monetaria extrema
2.1 Línea de pobreza monetaria extrema

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios. La Tabla 4 presenta los resultados a nivel de dominio, que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2024, la línea de pobreza extrema nivel nacional fue de $227.220, que equivale a un crecimiento de 3,83% respecto a la línea de 2023 ubicada en $218.846. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre extremo si el ingreso total del hogar está por debajo de $908.880. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $969.556; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $704.616; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $1.027.688 y si vive en otras cabeceras es de $890.924.

Tabla 4. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Nacional	218.846	227.220	3,83
Cabeceras	234.425	242.389	3,40
Centros poblados y rural disperso	166.677	176.154	5,69
13 ciudades y A.M.	247.143	256.922	3,96
Otras cabeceras[6]	217.163	222.730	2,56

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

2.2 Incidencia de la pobreza monetaria extrema

La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremas respecto al total de la población nacional fue del 11,7%.

En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% en los centros poblados y rural disperso del 21,8%, así, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso equivale a 2,5 veces la incidencia en las cabeceras.

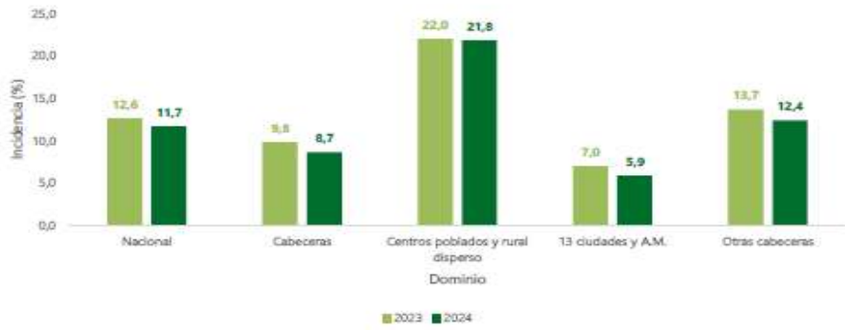
Gráfico 7. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2012 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2024).

Respecto a la incidencia de pobreza monetaria extrema entre las trece ciudades y A.M. y las otras cabeceras, se observa en el Gráfico 8 que, pasan de 7,0% y 13,7% en 2023 a 5,9% y 12,4% en 2024 respectivamente.

Gráfico 8. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

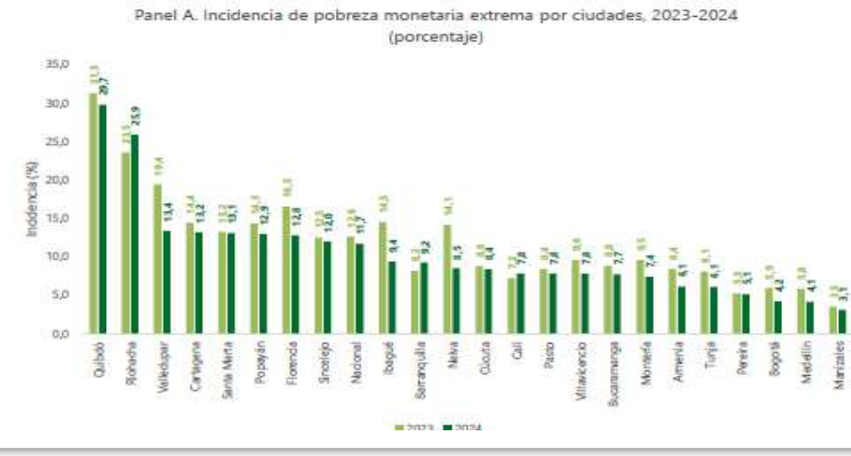


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).

2.3 Incidencia de la pobreza monetaria extrema por ciudades

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) permite desagregar la información de pobreza monetaria extrema para 23 ciudades capitales. En 2024, las ciudades que experimentaron mayor aumento en su incidencia de la pobreza monetaria extrema fue Riohacha, donde pasó de 23,5% a 25,9% y Barranquilla, donde aumentó de 8,2% a 9,2%. Contrariamente, las ciudades que sobresalieron por la reducción de la pobreza monetaria extrema fueron Valledupar, donde cayó de 19,4% a 13,4% y Neiva donde decreció de 14,1% a 8,5%

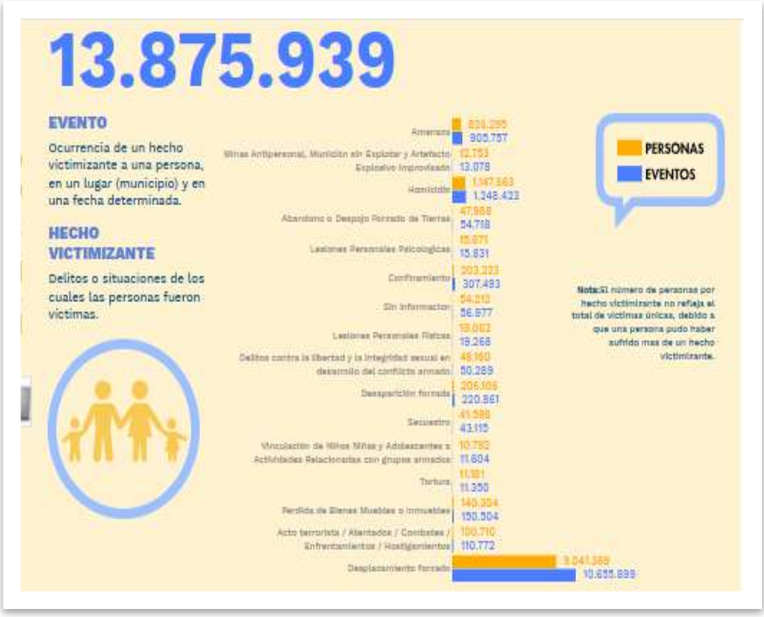
Gráfico 9. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional y 23 ciudades capitales.
Años 2023 a 2024



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2024.pdf

- **DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA**

De acuerdo a lo reportado por la unidad de víctimas en su portal web con fecha de corte 31 de octubre de 2025, a la fecha van 13.875.939 personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.



Adicionalmente, se conoce de 10´655.899 eventos de desplazamiento forzado que han dejado 9´041.369 personas desplazadas de sus territorios.



Fuente: https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/

El presente informe presenta y analiza los datos recopilados en materia humanitaria por el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDHES) para el año 2024. El documento presenta un diagnóstico de la situación humanitaria en Colombia en torno a desplazamientos múltiples y masivos (DMM), confinamientos y restricciones a la movilidad humana (CRM H), masacres (MA S) y violencias sociopolíticas de carácter selectivo (VSCS), a partir de metodologías de análisis de datos cuantitativos y cualitativos en perspectiva temporal comparada, teniendo como referente para el análisis los enfoques territoriales y poblacionales que se pueden construir de acuerdo con las características de los datos recopilados por el SISDHES. El estudio concluye que hay continuidad de la crisis humanitaria del país, pero presenta los respectivos matices que permiten un entendimiento particular de lo sucedido durante el año 2024, documento publicado el 8 de junio de 2025:

Desplazamientos múltiples y masivos (DMM)

De acuerdo con el monitoreo realizado por el Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (SISDHES), durante el año 2024 hubo en total 151 eventos, con al menos 58 192 víctimas, de desplazamientos múltiples y masivos (DMM) en el territorio nacional. Del total de eventos, diecinueve (12,58 %) responden a eventos de desplazamiento múltiple y los restantes 132 (87,42 %) a eventos de desplazamiento masivo. Del total de víctimas, el SISDHES estima que el 48,5 % pertenece a los pueblos étnicamente

diferenciados del país (tabla 1). Adicionalmente, el SISDHES identificó que en el 45,69 % de los eventos se registró víctimas de pueblos étnicos.

TABLA 1. Estimado de afectación a pueblos étnicos por eventos y víctimas de DMM en Colombia durante 2024

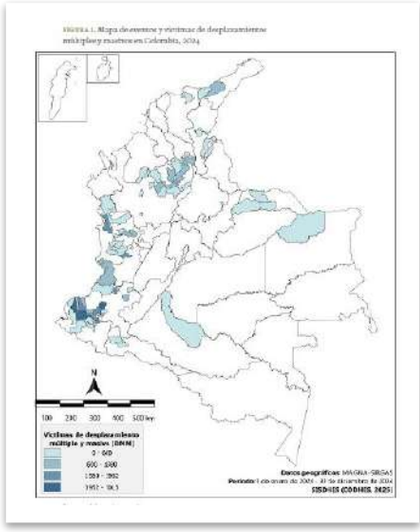
Población étnica afectada	Víctimas	Porcentaje del total nacional
Indígenas	10 973	18,85 %
Afrodescendientes	17 252	29,64 %
Total de pueblos étnicos	28 225	48,5 %

En términos territoriales, el SISDHES pudo constatar la ocurrencia de eventos de DMM en 63 municipios de diecisiete departamentos del país (figura 1). Nuevamente, Nariño fue el departamento más afectado del país por este hecho durante el año 20241, donde se registraron 43 eventos y al menos 23 979 víctimas, correspondientes respectivamente al 28,47 % y al 41,2 % del total nacional. Muy lejos de Nariño, se encuentra Cauca, con veintiún eventos y 10 742 víctimas; Chocó con diecinueve eventos y 6763 víctimas y Valle del Cauca, con once eventos y 4468 víctimas.

Sin lugar a duda, la región Pacífico continúa siendo la más afectada del país por el DMM. En su conjunto, los cuatro departamentos que la componen (Nariño, Cauca, Valle del Cauca y **Chocó**) representan el 62,25 % de los eventos y el 78,96 % de las víctimas del total nacional. En otras palabras, seis de cada diez eventos y ocho de cada diez víctimas de DMM registradas en 2024 ocurrieron en la región Pacífico. Los restantes trece departamentos que registraron eventos y víctimas de DMM durante 2024 se detallan también en la figura 1, donde también se puede observar que el corredor Darién- Catatumbo y el piedemonte de la selva amazónica presentan considerable afectación, además del Pacífico.

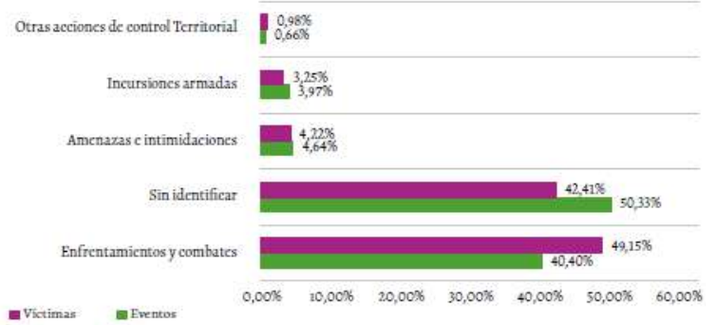
Un análisis más detallado permite concluir que los tres municipios más afectados del país por el DMM en 2024 fueron, primero, Magüí Payán (Nariño), con siete eventos y 7015 víctimas; segundo, Argelia (Cauca), con nueve eventos y 6681 víctimas; y, tercero, Olaya Herrera (Nariño), con once eventos y 5978 víctimas. Es importante resaltar que los diez municipios con mayor afectación en el país por cuenta de víctimas de DMM están ubicados en la región Pacífico, y que el evento que causó mayor cantidad de víctimas en 2024 se dio el 20 de marzo en el municipio de Alto Baudó (Chocó), donde se vieron forzadas a huir al menos 3157 personas, todas pertenecientes al pueblo Emberá Dobidá.

De los 63 municipios afectados, tres registraron más de 5000 víctimas; once entre 1000 y 4000 víctimas; trece entre 500 y 999 víctimas; veinticuatro entre 100 y 499 víctimas y los restantes doce municipios registraron menos de 100 víctimas. Esto es preocupante en la medida en que el 80,95 % de los municipios afectados registraron cifras de víctimas de más de tres dígitos. Es importante resaltar el caso de los catorce municipios que se detallan en la tabla 2, que registraron más de 1000 víctimas cada uno.



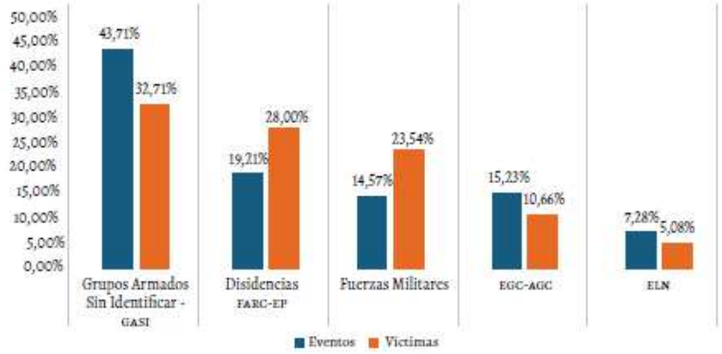
La principal causa probable de eventos y víctimas de DMM sigue siendo los enfrentamientos y combates entre grupos armados no estatales (GANE) y entre estos y las fuerzas del Estado. De acuerdo con el monitoreo del SISDHES, durante 2024, el 49,14 % de las víctimas y el 40,4 % de los eventos de DMM que se registraron en el país se dieron por esta causa probable. Como se puede observar en la figura 4, las amenazas e intimidaciones ocupan el segundo lugar dentro de las causas probables, seguidas de incursiones armadas y otras acciones de control territorial. Sin embargo, resulta preocupante que no se cuenten con indicios de responsabilidad en el 50,33 % de los eventos y en el 42,41 % de las víctimas de DMM monitoreadas por el SISDHES para 2024 en Colombia.

FIGURA 4. Causas probables de eventos y víctimas de desplazamientos múltiples y masivos en Colombia, 2024



Por su parte, las mayores presuntas responsabilidades en torno a eventos y víctimas de DMM para 2024 en Colombia recaen sobre grupos disidentes de las antiguas guerrillas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), con el 19,21 % de los eventos y el 28 % de las víctimas, seguido de las Fuerzas Militares, con el 14,57 % de los eventos y el 23,54 % de las víctimas. La figura 5 permite observar que dentro del listado de presuntos responsables también se encuentran el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC). Sin embargo, alarma que no se cuente con información que permita acercarse a indicios de responsabilidad para el 43,71 % de los eventos y el 32,7 % de las víctimas de DMM monitoreadas por el SISDHES durante 2024.

FIGURA 5. Presuntos responsables de eventos y víctimas de desplazamientos múltiples y masivos en Colombia, 2024



Confinamientos y Restricciones a la Movilidad Humana

Resulta muy preocupante la situación de 33 los municipios pertenecientes a los diez departamentos que se detallan en la figura 7, toda vez que en ellos el SISDHES monitoreó eventos y víctimas tanto por DMM como por CRMH durante el año 2024. En particular, los ocho municipios de la tabla 4 generan mayor atención, ya que allí las cifras tanto de DMM como de CRMH se cuentan por millares en 2024.

TABLA 4. Municipios con registros de víctimas superiores a un millar tanto por desplazamientos múltiples y masivos como por confinamientos y restricciones a la movilidad humana en Colombia, 2024

		DMM		CRMH	
Departamento	Municipio	Eventos	Víctimas	Eventos	Víctimas
Chocó	Alto Baudó	1	3157	1	4522
Cauca	Argelia	9	6681	3	1618
Valle del Cauca	Bolívar	1	2500	1	1275
	Buenaventura	8	2548	7	4992
Nariño	Cumbitara	4	1580	1	4554
La Guajira	Riohacha	1	1200	1	2645
Antioquia	Segovia	1	1019	2	2978
Chocó	Tadó	1	1005	1	3850

De forma análoga a lo observado para el caso de DMM, la afectación por CRMH se concentra en subregiones y municipios PDET (figura 8). En concreto, en estas subregiones se registraron 85 eventos y 187 646 víctimas. En otras palabras, en 2024, el 75,89 % de los

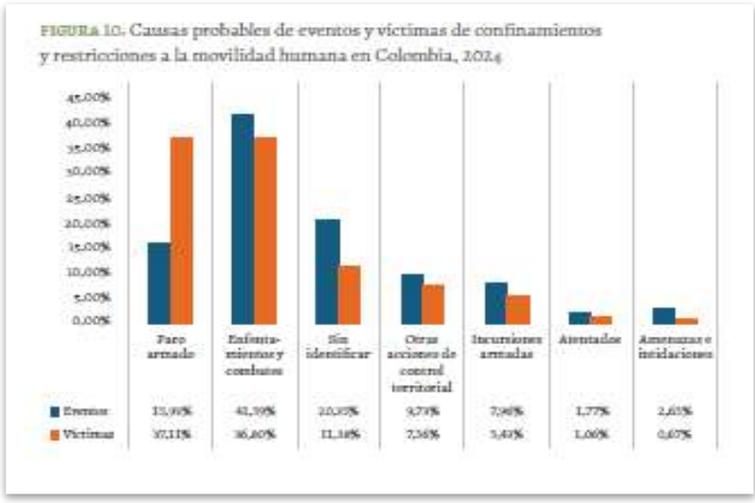
eventos y el 83,46 % de las víctimas de CRMH monitoreadas por el SISDHES en Colombia se dieron en 42 municipios pertenecientes a once subregiones PDET.

La subregión más afectada es Chocó, con veinticuatro eventos y 48 316 víctimas, que equivalen al 28,23 % de los eventos y al 25,74 % de las víctimas registradas en todas las subregiones PDET, y al 21,42 % de los eventos y al 21,49 % de las víctimas del agregado nacional. La segunda subregión PDET más afectada es Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, con siete eventos y 43 483 víctimas, que representan el 8,23 % de los eventos y el 23,17 % de las víctimas registradas en subregiones PDET, y el 6,25 % de los eventos y el 19,34 % de las víctimas del total nacional.

Sin embargo, no solamente los pueblos étnicos reciben una carga desproporcionada del CRMH observado en el país, sino que también en sus territorios colectivos se replica el mismo patrón. El SISDHES identificó la ocurrencia de, al menos, 47 eventos de CRMH en 37 resguardos indígenas y en diez consejos comunitarios durante el año 2024, que dejaron como resultado, al menos, 88 338 víctimas de estos pueblos (figura 9). Lo anterior indica que el 83,11 % de las víctimas de CRMH pertenecientes a pueblos étnicos fue obligado a confinarse en jurisdicción de sus propios territorios colectivos.

En lo que concierne a causas probables, el monitoreo del SISDHES permite concluir que, en 2024, los enfrentamientos y combates entre GANE y entre estos y las Fuerzas Militares fueron la causa probable más frecuente de eventos, con el 41,59 %. Sin embargo, en lo que tiene que ver con el número de víctimas, los denominados “paros armados” ocupan el primer lugar, con el 37,11 % (figura 10). Otras causas probables de CRMH durante 2024 son incursiones armadas, atentados y amenazas. De la misma manera, resulta preocupante que no se cuente con indicios de información sobre la causa probable del 20,35 % de los eventos y del 11,38 % de las víctimas de CRMH en el año 2024.

Si se toman en consideración los datos disponibles sobre presuntas responsabilidades en torno a eventos y víctimas de CRMH durante 2024, se encuentra que, de acuerdo con el monitoreo del SISDHES, por número de eventos, el principal presunto responsable es el Ejército de Liberación Nacional (ELN), con el 25,66 % de los casos. Por otro lado, los grupos disidentes de las antiguas guerrillas de las FARC-EP ocupan el primer lugar por número de víctimas, con el 39,08 %. Por su parte, el Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) es presunto responsable del 8,85 % de los eventos y del 7,27 % de las víctimas. Finalmente, y como ya es constante, no se cuenta con indicios de responsabilidad en el 4 8,67 % de los eventos que causaron el 24,14 % de las víctimas (figura 11).

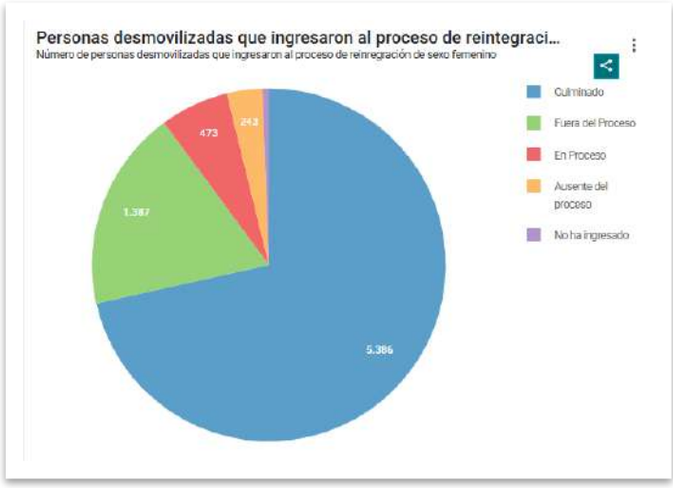


Fuente : https://codhes.org/2025/06/08/situacion-humanitaria-en-colombia-2024/

- **ESTADÍSTICAS DE LAS PERSONAS DESMOVILIZADAS QUE HAN INGRESADO AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN**

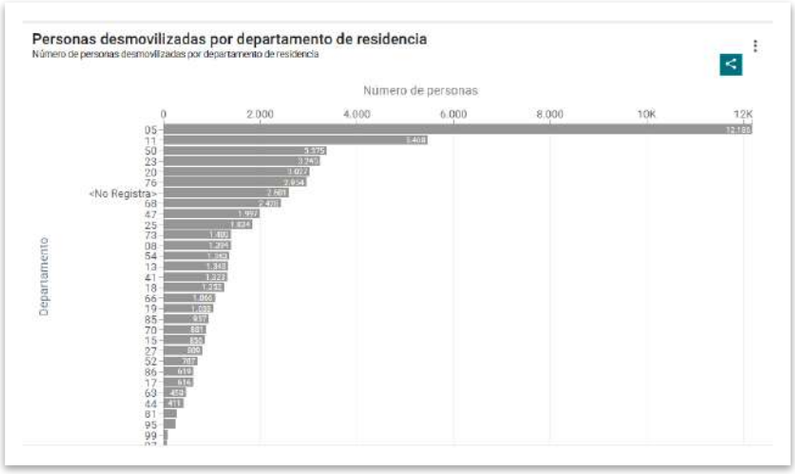
Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración" se ubica en el criterio de evaluación estratégico, con el fin de presentar Información nacional y regional que permita analizar y dar a conocer las condiciones socio-económicas y las actividades desarrolladas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso reintegración detallando información como: datos de desmovilización, ubicación, año de ingreso al proceso, beneficios de inserción económica, beneficios de formación académica y formación para el trabajo, ocupación económica, censo familiar, acciones de servicio social, entre otras.

Personas desmovilizadas de sexo femenino



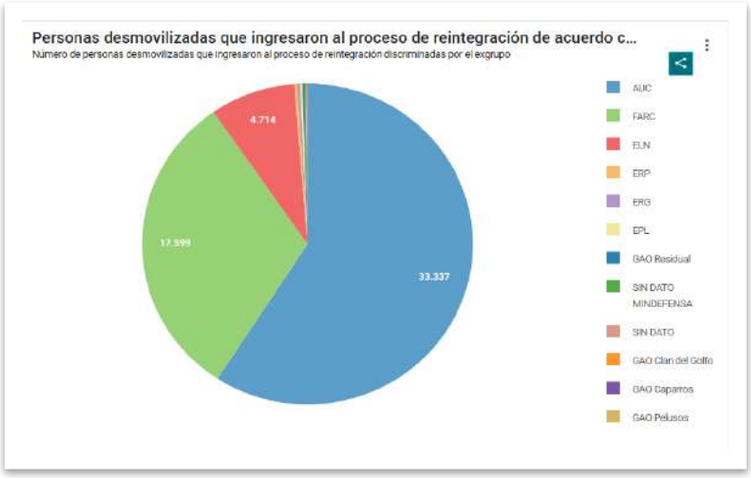
Según las estadísticas, el mayor número de mujeres que culmina el proceso de reintegración corresponde a 5.386, equivalente al 71% frente a la muestra.

Personas desmovilizadas por departamento de residencia



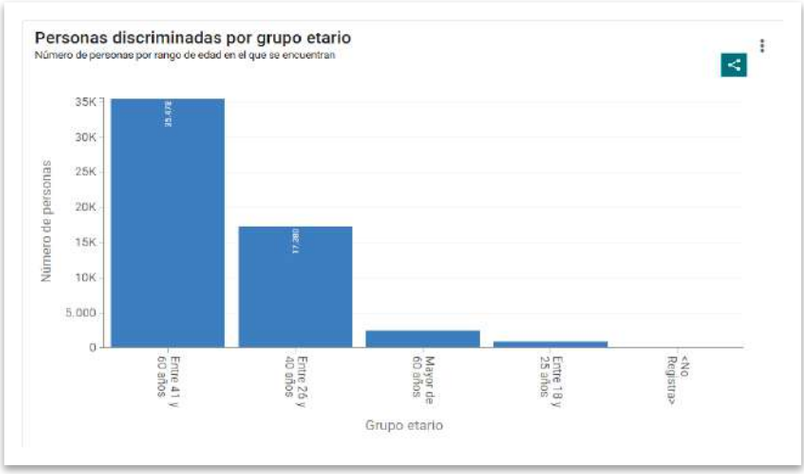
El departamento con mayor número de desmovilizados es Antioquia con 12.186 seguido por la Capital del país con 5.468, Meta con 3.375 y siendo el departamento del San Andrés y Providencia con 1 el que tiene el menor número de personas en esta condición, lo anterior permite identificar que Antioquia, Bogotá D.C y el Meta son los dos departamentos y la ciudad con mayor número de desmovilizados lo que evidencia que estas zonas son los más afectados por la Violencia y los grupos al margen de la ley.

Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de acuerdo con el grupo al que pertenecían



Se evidencia el Grupo subversivo del cual era miembro el individuo antes de su desmovilización: las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) tienen 33.337 personas, FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) cuenta con 17.599, ELN (Ejército de Liberación Nacional) 4.714; siendo estas las desmovilizaciones más significativas frente a todos los grupos.

Personas discriminadas por grupo etario



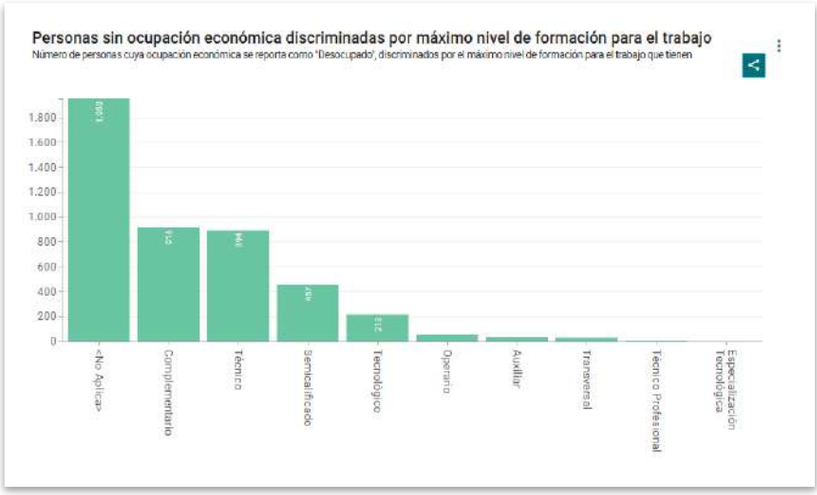
El grupo al que más personas desmovilizadas se encuentran entre los rangos de 41 y 60 años con 35.478 individuos y entre 26 y 40 años con 17.380 las personas son más vulnerables y afectadas directamente por la discriminación que se realiza a personas que pertenecieron a grupos subversivos.

Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de acuerdo con su nivel educativo



El máximo ciclo aprobado de las personas desmovilizadas, teniendo en cuenta la formación académica y formación para el trabajo es de bachiller con 18.084, seguido por básica primaria con 14.942 y sin información con 10.864 individuos.

Personas sin ocupación económica discriminadas por máximo nivel de formación para el trabajo



El mayor número de personas que se encuentra en condición de cesante son aquellas que no tienen ningún nivel educativo o formación para el trabajo que les permita aplicar para algún tipo de ocupación.

Cada registro muestra las características personales, sociales y de comportamiento dentro de la ruta de reintegración de un individuo que se desmovilizó e ingreso al proceso de reintegración.

Fuente: https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/ESTAD-STICAS-DE-LAS-PERSONAS-DESMOVILIZADAS-QUE-HA/39pj-dba6/related_content

- **MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.**

I. Características generales

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, presenta los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer trimestre de 2023, en la cual, se puede observar que la mayoría de las empresas pertenecen al segmento de microempresas (50,8%). Le siguen las pequeñas empresas con un 32,6%, mientras que un 16,6% corresponde a empresas medianas. Esto sugiere que este patrón está estrechamente relacionado con la composición del entorno empresarial del país, donde se nota una participación significativa de estos segmentos empresariales en la actividad económica.

Tabla 1. Distribución de la muestra por tamaño de empresa

Tamaño de la empresa	Participación (%)
Microempresa	50,8%
Pequeña	32,6%
Mediana	16,6%

Fuente: Departamento de Estudios Económicos ACOPI

Del total de actividades económicas, las MiPymes encuestadas tienen mayor participación en Industrias manufactureras (29,5%), Otros servicios (17,6%), Construcción (10,9%) y Actividades profesionales, científicas y técnicas (8,8%). Simultáneamente, en el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución de la muestra según las principales actividades económicas y en función del tamaño de las empresas.



Fuente: Departamento de Estudios Económicos ACOPI

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, se permite hacer entrega de los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer trimestre del 2023, donde las empresas encuestadas pertenecen principalmente a los sectores económicos de la manufactura, servicios y comercio.

Desde ACOPI, agradecemos al sector empresarial del país por el apoyo brindado a través de nuestras doce (12) seccionales ubicadas a nivel departamental en Atlántico, Antioquia, Bolívar, Centro de Occidente, Cundinamarca, Caldas, Cauca, Nariño, Tolima, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

Este documento, está compuesto por una primera parte donde se le realiza un seguimiento al comportamiento de las empresas del segmento MiPyme, haciendo énfasis en los indicadores que denominamos fundamentales, como lo es el nivel de la producción de bienes y servicios, el volumen de ventas, el nivel de inversiones realizadas, la rentabilidad, la cuota de mercado, el ausentismo laboral y la generación de empleo. En este mismo sentido, comprende una segunda parte donde se monitorea los resultados sobre mercado laboral a nivel nacional y el comportamiento de este en el segmento MiPyme. Seguidamente, se abre paso a una tercera parte que busca analizar los factores que inciden en el desempeño de las empresas del segmento y complementan los resultados realizados sobre los indicadores anteriores. Dentro de estos factores, se incluye a la capacidad productiva, el desabastecimiento de materias primas, el encadenamiento productivo, la dinámica de la inversión, la financiación y la innovación.

Asimismo, esta encuesta cuenta con una cuarta parte denominada “comercio exterior en el segmento MiPyme”, donde se observa cómo fue la participación del segmento en exportaciones e importaciones. Luego, se da paso a una quinta parte con un apartado llamado “Seguimiento de impacto de leyes, programas y subsidios” teniendo en cuenta que, desde el gremio, buscamos brindar a las entidades pertinentes información valiosa tomada directamente de los empresarios.

II. Indicadores fundamentales MIPYMES en el tercer trimestre de 2023

A. NIVEL DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los resultados de la encuesta reflejan cómo los empresarios evaluaron la producción de bienes y/o servicios durante el tercer trimestre de 2023. De acuerdo con los datos recopilados, el 45,3% experimentó una reducción en la producción, el 40,1% se mantuvo en niveles estables y el 14,6% experimentó un aumento.

En comparación con el mismo trimestre del año anterior, el 40,1% informó una disminución en la producción, lo que indica un aumento de 5,2 puntos porcentuales.

B. VOLUMEN DE VENTAS

Los resultados de la consulta a los empresarios acerca del volumen de ventas durante el tercer trimestre muestran que el 49,3% experimentó una disminución en este indicador, mientras que el 33,5% mantuvo sus ventas estables y el 17,2% reportó un aumento.

Comparando estos resultados con el mismo trimestre, pero del 2022, se nota un aumento de 5 puntos porcentuales en la proporción de empresas que experimentaron una reducción en el nivel de ventas, lo que significa que hubo un cambio del 44,3% al 49,3% en ese aspecto.

C. NIVEL DE INVERSIÓN REALIZADA

Durante el tercer trimestre de 2023, al consultar a los empresarios de las MiPymes acerca del nivel de inversión realizada, se constató que un 52,1% de ellos informó una disminución en comparación con el trimestre anterior. Adicionalmente, un 33,3% indicó que las inversiones se mantuvieron estables, mientras que un 14,6% reportó un aumento en estas.

Al efectuar una comparativa con el tercer trimestre, pero de 2022, se reveló el comportamiento del nivel de inversión de la siguiente manera: un 46,4% experimentó una disminución, un 43,5% se mantuvo y un 10% experimentó un incremento en la inversión.

Esta tendencia negativa en el indicador es motivo de preocupación, ya que las inversiones revisten una importancia crucial para el crecimiento, la mejora de la competitividad, la rentabilidad y la sostenibilidad de las MiPymes. La realización de inversiones adecuadas permite a las MiPymes fortalecerse y estar mejor preparadas para enfrentar los retos del mercado, así como aprovechar las oportunidades emergentes.

D. RENTABILIDAD

A lo largo del tercer trimestre de 2023, se logra evidenciar una disminución en los niveles de rentabilidad entre las MiPymes que participaron en la encuesta, en comparación con el trimestre anterior. Según los datos recabados, se evidenció que el 13,4% de las MiPymes experimentaron un aumento en su rentabilidad, mientras que para el 33,3% la rentabilidad se mantuvo constante. Sin embargo, es motivo de preocupación que un 53,3% informara una disminución en sus niveles de rentabilidad.

Esta disminución constante durante todo el año en la percepción de rentabilidad se ha dado debido a distintos factores que han golpeado la economía colombiana tales como: aumentos en los costos de materias primas, inestabilidad económica, falta de confianza en los mercados, entre otros.

E. CUOTA DE MERCADO

Al analizar los resultados correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, se destaca que el 46,9% de los empresarios encuestados, pertenecientes al segmento de las MiPymes, informaron una disminución en este indicador. Contrariamente, el 38,9% afirmó que su cuota de mercado se mantuvo estable, mientras que el 14,2% indicó un aumento en este aspecto.

La cuota de mercado se reconoce como un indicador esencial para el éxito de una empresa, dado que una cuota mayor se vincula comúnmente a mayores ingresos y márgenes de beneficio. Sin embargo, si la percepción sobre la cuota de mercado está en descenso, es probable que la empresa esté atravesando una reducción en sus ventas y, en consecuencia, en su rentabilidad. Esta situación demanda una atención cuidadosa para asegurar la competitividad y viabilidad a largo plazo de estas empresas.

F. AUSENTISMO LABORAL

Con el propósito de evaluar el impacto del ausentismo laboral en las MiPymes durante el tercer trimestre de 2023, se les consultó a los empresarios si este fenómeno había experimentado algún cambio en relación a períodos previos. Los resultados obtenidos revelaron que un 27,4% de los empresarios manifestaron una disminución en el ausentismo laboral, mientras que un 56,1% señaló que se mantuvo estable. Paralelamente, un 16,5% reportó un aumento en el ausentismo laboral.

Estos hallazgos proporcionan un panorama importante para comprender la tendencia del ausentismo laboral en las MiPymes durante el tercer trimestre de 2023. Esta evaluación puede ser crucial para identificar posibles causas subyacentes, implementar medidas correctivas y garantizar la continuidad operativa y productiva de las empresas.

G. GENERACIÓN DE EMPLEO

Los resultados obtenidos reflejan que un 39,6% de los empresarios encuestados informaron una reducción en la generación de empleo. Paralelamente, un 46,2% indicó que esta situación se mantuvo constante, mientras que un 14,2% mencionó un incremento.

Gráfico 3. Comportamiento de los principales indicadores durante el tercer trimestre de 2023 en comparación con el segundo trimestre



Fuente: Elaboración propia.

Después de analizar los resultados estadísticos de la Encuesta de Desempeño Empresarial, realizada por el Observatorio de la MiPyme, es posible concluir que, durante el tercer trimestre de 2023, en promedio, un 44,8% de los empresarios que conforman el segmento MiPyme manifestaron haber experimentado disminuciones en los indicadores previamente mencionados. Por otra parte, solo un 15% de los encuestados percibió un aumento, mientras que un 40,2% afirmó que estos se mantuvieron estables en comparación con el trimestre anterior.

Al comparar estos mismos datos del tercer trimestre, pero de 2022, podemos observar en promedio, el 40,2% de empresarios del segmento MiPyme manifestaron presentar disminuciones en los indicadores mencionados anteriormente durante el tercer trimestre de 2022, mientras que solo el 12,9% percibió aumento y el 46,8% afirmó que los indicadores mencionados se mantuvieron con respecto al trimestre anterior.

Estos resultados muestran un panorama desafiante no solo para la economía de nuestro país, sino también para las Mipymes. En comparación con el mismo período del año anterior, un mayor porcentaje de empresarios MiPyme informaron haber experimentado disminuciones en sus indicadores fundamentales. Esta tendencia negativa refleja una desaceleración en el rendimiento de estas empresas.

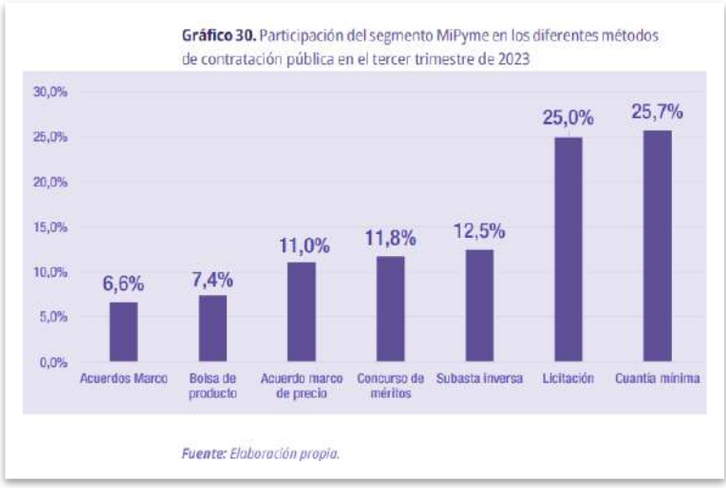
Estos hallazgos resaltan la importancia de comprender y abordar las posibles causas detrás de esta tendencia. Las MiPyme son una parte crucial de la economía, por lo que es importante identificar y ofrecer apoyo adecuado para estimular su crecimiento y estabilidad. La evaluación de políticas y estrategias específicas para fortalecer este segmento empresarial podría ser fundamental para contrarrestar este escenario desfavorable y fomentar un entorno más propicio para su desarrollo.

VII. Contratación pública y privada

A. MÉTODO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Basándonos en la información proporcionada por los empresarios MiPymes, es evidente que los métodos más comunes de contratación pública en este segmento se centran en dos enfoques principales. En primer lugar, destacan los procesos de cuantía mínima también emergen como un mecanismo significativo en la contratación pública para las MiPyme, con una tasa de utilización del 25,7%. Estos procesos hacen referencia a los contratos de menor valor económico, en los cuales la entidad pública tiene la capacidad de seleccionar directamente al proveedor sin requerir un proceso de licitación completo.

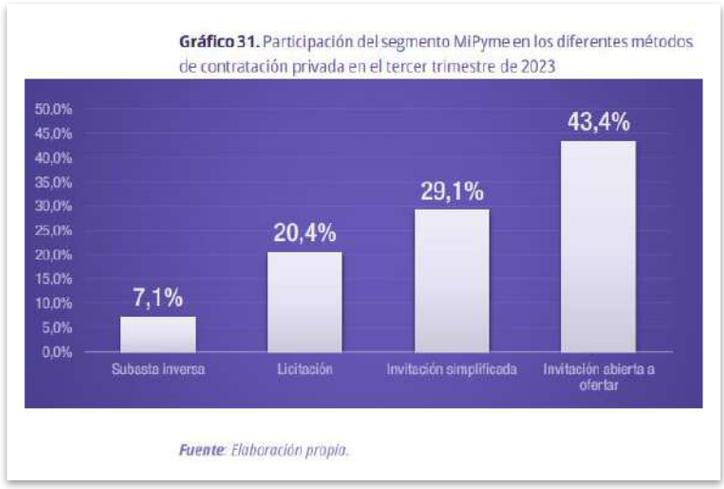
Por otro lado, el proceso de licitación, el cual constituye un 25% de las opciones utilizadas. La licitación se caracteriza por ser un procedimiento formal y transparente, mediante el cual las entidades gubernamentales solicitan propuestas a potenciales proveedores para la adquisición de bienes o servicios.



B. MÉTODOS DE CONTRATACIÓN PRIVADA

Además de examinar los métodos de contratación pública, es fundamental analizar la dinámica de relaciones contractuales entre las MiPyme. Según los empresarios que participaron en la encuesta, se destaca que, en este contexto, las MiPyme tienden a utilizar predominantemente la invitación abierta a presentar ofertas como el método preferido, abarcando un 43,4% de utilización.

En segundo lugar, se encuentra la invitación simplificada, empleada por un 29,1% de los empresarios encuestados. Además, el método de licitación también se emplea en las interacciones entre MiPyme y empresas privadas, con una tasa de utilización del 20,4%. En menor medida, se observa el uso de la subasta inversa por parte de las MiPyme, representando un 7,1% de utilización en este contexto contractual.



IX. Expectativas para el cuarto trimestre de 2023

Los datos proporcionados muestran una imagen integral de la economía colombiana y las perspectivas de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en el contexto actual.

La atención hacia el futuro del crecimiento económico del país se torna imperativa. De acuerdo con datos del DANE, en el tercer trimestre de este año, el Producto Interno Bruto experimentó una contracción del -0,3% con respecto al mismo período del año anterior, marcando la segunda caída en este indicador en los últimos 23 años, excluyendo el impacto de la pandemia. Esto resulta inquietante, especialmente al considerar que los pronósticos de crecimiento oscilaban entre el 0,1% y el 0,7%.

Si lo miramos desde el enfoque de la producción, las Industrias Manufactureras registraron la mayor contribución al decrecimiento, con una disminución del 6,2%, aportando así un -0,8 puntos porcentuales a la caída del indicador. A este fenómeno se suman el Comercio y la Construcción, que experimentaron descensos del 3,5% y 8,0%, respectivamente. Esta situación impacta significativamente en el segmento de las MiPymes, las cuales constituyen una parte vital de estas actividades y del tejido empresarial del país.

Desde el enfoque del gasto, se le añade el comportamiento de la inversión, que ha experimentado una disminución desde el primer trimestre del año, pasando por tasas del -8,9%, -24,6%, y -33,5%, respectivamente. En ese sentido, la incertidumbre juega un papel fundamental, por lo que es crucial reconocer la relevancia del sector empresarial y de las MiPymes en el país. Esto debe abordarse mediante políticas que impulsen el sector privado y brinden mayor certidumbre, a través de discursos claros y reformas centradas en la solución de problemas estructurales, asegurando la estabilidad de las finanzas públicas.

Las expectativas de las MiPymes para el cuarto trimestre de 2023 son variadas. Si bien prevén aumentos significativos en el volumen de ventas, nivel de producción y cuota de mercado, también existe cautela en cuanto a las inversiones y la rentabilidad esperada. Este enfoque más cauteloso puede reflejar la incertidumbre en el entorno económico y la necesidad de adaptarse a las condiciones cambiantes.



Fuente: https://acopi.org.co/encuesta-de-desempeno-empresarial/

TÉCNICO

La Interventoría es el seguimiento técnico especializado a la ejecución de un contrato, a través de un tercero independiente a la entidad estatal, en los siguientes casos:

- En los de obra pública cuya selección provenga de la licitación pública
- Cuando la complejidad o la extensión del contrato lo exija.
- Cuando la ley exija para determinados contratos contar con interventoría externa.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 indica que la interventoría *"(…) consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría".*

La Corporación puede determinar que dentro de la interventoría se cubra no solo acciones de carácter técnico sino también administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico. El contrato de interventoría será supervisado directamente por la Corporación.

Así mismo, los interventores conocerán sus funciones, obligaciones, objeto y alcance del objeto contractual, las condiciones del contrato o del convenio, las obligaciones pactadas, plazo, calidad de los bienes requeridos, forma de pago, requisitos para autorizar el pago, verificación de calidad de los bienes, especificaciones técnicas, características específicas de los bienes, obras o servicios a entregar, cantidades, precios unitarios y totales. De la misma manera están facultados para solicitar por escrito correcciones, informes, aclaraciones, y exigencias al contratista de la calidad de bienes y servicios.

Tienen la función de ejercer control sobre la ejecución del contrato vigilado con el fin de verificar el cumplimiento de las partes en el acuerdo negocial, en razón a ello, se encuentran facultados para solicitar aclaraciones, explicaciones, impartir recomendaciones sobre el desarrollo contractual, así como, requerir informes y la documentación que se estime pertinente. Es de anotar que las instrucciones que dirija no deben ser a nombre de la Corporación, sino en calidad de interventor.

Las instrucciones, recomendaciones, exigencias deben ser dadas por escrito, y son responsables de mantener informada a la Corporación de aquellos hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

CONCURRENCIA DE LA SUPERVISIÓN Y LA INTERVENTORÍA

El artículo 83 de la ley 1474 de 2011 reza *"(…) Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor. El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal (…)".*

Tal y como lo observa Colombia Compra Eficiente *"por regla general, las funciones de supervisión e interventoría no son concurrentes en relación con un mismo contrato, sin embargo, en caso que sea necesario, la entidad estatal puede determinar que la vigilancia del contrato principal se realice de manera conjunta entre un supervisor y un interventor, caso en el cual en el contrato de interventoría debe indicarse las actividades a cargo del interventor, de tal manera que las demás actividades de vigilancia se entiendan a cargo del supervisor, sin que en ningún caso pueda haber duplicidad de funciones".*

RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORÍA

Los interventores son los representantes de la Corporación frente al contratista y son responsables ante la administración por el sigiloso control al contrato y convenio, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El interventor será responsable civil, penal, disciplinaria y fiscalmente por los hechos y omisiones que le fueran imputables y que causen perjuicio a la Corporación. La responsabilidad de interventores irá hasta la verificación del cumplimiento de las obligaciones posteriores a la liquidación del contrato, o hasta la liquidación del contrato o convenio, según corresponda.

OBJETIVOS QUE RIGEN LA INTERVENTORÍA

Sin perjuicio de los principios generales de la contratación pública, la interventoría desarrollará sus actividades con base en los principios de eficiencia, economía, eficacia e imparcialidad. De igual manera y teniendo en cuenta la posición imparcial que asume el interventor en el desempeño de su actividad aplicará en la toma de sus decisiones los siguientes objetivos:

- Absolver: El interventor es el encargado de resolver las dudas que se presentan en cuanto a la ejecución de los contratos, permitiendo que las relaciones contractuales se fundamenten en una permanente comunicación entre las partes.
- Colaborar: El interventor es el representante de la Corporación dentro de la ejecución del contrato o convenio, que junto con el contratista deben colaborarse para buscar la realización de los fines de la contratación estatal, sin que ello implique renunciar a sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.
- Efectividad: El interventor procurará el logro de los objetivos del contrato o convenio haciendo buen uso en el manejo de los recursos disponibles.
- Imparcialidad: El interventor será neutro y objetivo en el desempeño de sus funciones, sin que medie ningún interés particular o individual diferente al de lograr el cumplimiento pactado por las partes en el negocio jurídico.
- Transparencia: El interventor desarrollará su gestión de manera clara, nítida, diáfana, tan es así, que todo lo que se desprenda de su actividad se genere sin manto de duda.
- Respeto: El interventor tendrá la capacidad de entender las actitudes y punto de vista del contratista sin generar conflictos, pero con la decisión firme de exigir el cumplimiento contractual.
- Controlar y vigilar: El interventor lo logra por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación de manera permanente sobre las etapas del desarrollo del contrato y verificación de la ejecución en cuanto con lo pactado.
- Prevenir: El interventor como representante de la Corporación debe prevenir los riesgos y circunstancias que durante el desarrollo del contrato puedan afectar su normal ejecución, e impedir que genere responsabilidad para la entidad, por lo tanto, adoptará correctivos y formulará requerimientos al contratista para evitar futuras eventualidades que afecten el cabal cumplimiento del contrato y convenio.
- Exigir: El interventor cuando durante el desarrollo contractual encuentre que no se está dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el contratista con la entidad, le exigirá estricto cumplimiento de las cláusulas y la satisfacción de lo acordado, adquiriendo la obligación de utilizar todos los mecanismos de orden contractual y legal para garantizar la ejecución de los fines contractuales, de igual manera, informará de manera inmediata a la Secretaría General al respecto.
- Solicitar: El interventor materializa esta actividad cuando requiere cualquier actividad en virtud del contrato o convenio, se practica también cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales a la Secretaría General, o emite su concepto al dar la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual.
- Evaluar o verificar: El interventor durante el desarrollo del contrato deberá efectuar evaluaciones periódicas para determinar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, verificando los plazos, la calidad de los productos, obras y servicios a entregar, y así determinar la situación real de ejecución y el nivel de cumplimiento.

Fuente: Manual de supervisión e interventoría – CAR https://luppe.car.gov.co/files/mod_documentos/documentos/GCT-MN-01/versiones/GCT-MN-01_V6_copia_controlada.pdf

REGULATORIO

Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en ejecución del objeto contractual pretendido, las normas aplicables relacionadas con la protección ambiental y los productos esperados son:

NORMA	OBJETO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
	Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, y dentro de su Artículo 31, regula las competencias de las CAR en cuanto a la gestión del riesgo de Desastres.
Decreto 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Decreto 1541 de 1978	Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973. Artículo 11. Se entiende por cauce natural la faja de terreno que ocupan las aguas de una corriente al alcanzar sus niveles máximos por efecto de las crecientes ordinarias; y por lecho de los depósitos naturales de aguas, el suelo que ocupan hasta donde llegan los niveles ordinarios por efectos de lluvias o deshielo.
Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial	Por la cual se reglamenta el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio, la utilización del suelo y el ordenamiento territorial en general.
Acuerdo No 16 de 1998 de la CAR Cundinamarca	Por el cual se expiden determinantes ambientales para la elaboración de planes de ordenamiento territorial municipal.
Resolución 1023 de 2005 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se adoptan guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación.
Decreto 3600 de 2007 Determinantes de Ordenamiento del Suelo Rural	Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.
Decreto 3930 de 2010 y sus Decretos Reglamentarios	Por el cual se reglamenta el ordenamiento del recurso hídrico y los vertimientos y define los usos del agua.
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Decreto 1729 de 2002	Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del Artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo CAR N° 21 de 2018	Por el cual se determina el régimen de uso, aprovechamiento y protección, así como el transporte y movilización de la flora silvestre y de los bosques naturales en el área de la Jurisdicción de la CAR.
Decreto 555 de 2021 - Bogotá Distrito Capital	Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. Artículo 55. Reservas Distritales de Humedal. Artículo 56. Régimen de usos de las Reservas Distritales de Humedal. Incluye al Humedal Meandro del Say.
Acuerdo 32 de 2013 - municipio de Mosquera	Por el cual se adopta la revisión y ajustes del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Mosquera Cundinamarca. Artículo 17. Elementos de la Estructura Ambiental correspondientes al sistema ambiental de base, los cuales por su importancia ambiental y su potencialidad en materia de turismo y espacio público deben ser concebidos como parte del Sistema de Espacio Público Municipal. Incluye al Humedal Meandro del Say. Artículo 348. Humedal Meandro del SAY clasificado como zona de protección, con el fin de garantizar la recuperación ambiental de esta zona y su importancia ecológica. Artículo 349. Las áreas de conservación y protección se deben restringir de cualquier clase de acción antrópica. La importancia de reconocer áreas naturales protegidas, se establece en relación con la posibilidad que estas ofrecen de garantizar una serie de servicios ambiéntales necesarios para lograr el desarrollo sostenible del territorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

CARACTERIZACIÓN DEL SERVICIO

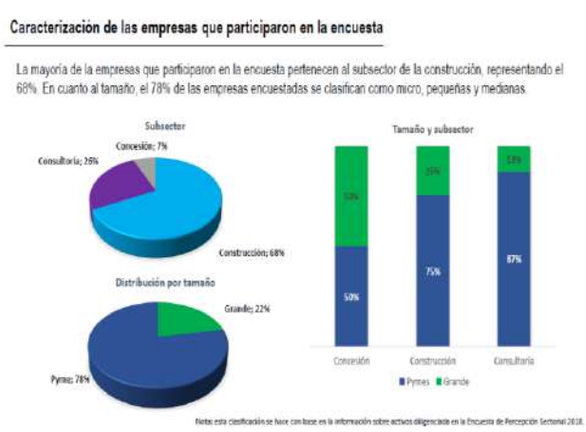
Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores.

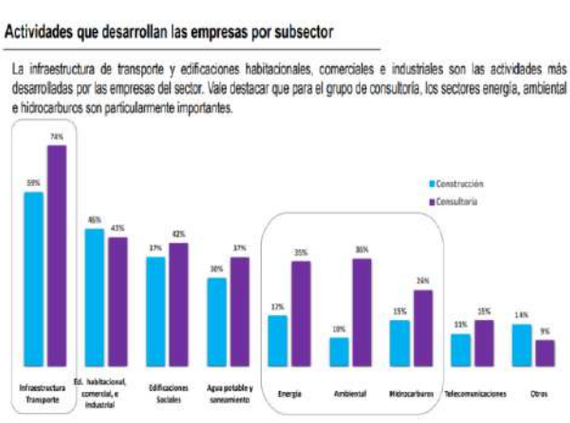
Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura14 son empresas y empresarios activos que están participando durante el desarrollo de los proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican.

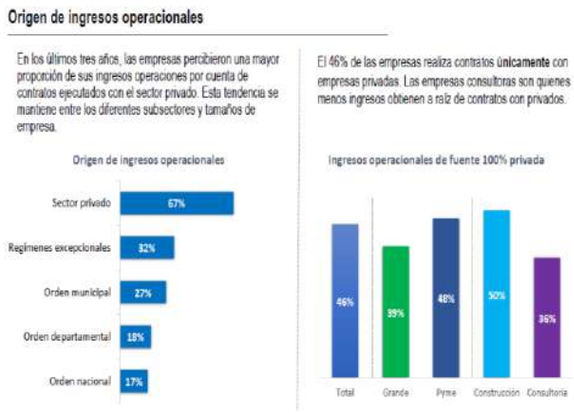
Cámara Colombiana de Infraestructura Tomado de: http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/plantillasboletines/enlace160309.php

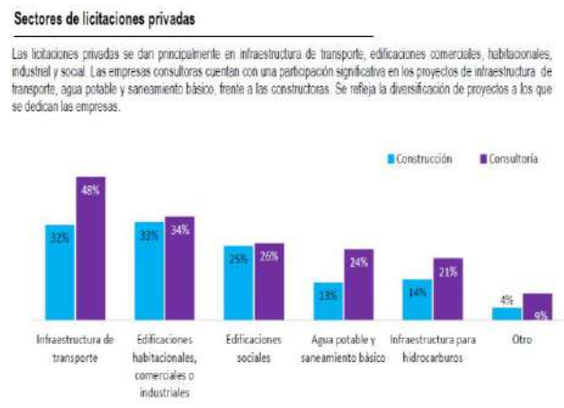
En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son los de infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto tienen una repercusión mucho menor. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores e interventores.

De acuerdo con la encuesta de percepción sectorial 2018 realizada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI, y según de la caracterización de las empresas encuestadas, dio como resultado lo siguiente:









Fuente: https://site.infraestructura.co/sites/default/files/camararesourse/documentos/estudios/Encuesta%20de%20Percepci%C3%B3n%20Sectorial%202018.pdf

A través de la Interventoría se tiene por finalidad realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental a la ejecución del contrato que tiene como alcance la restauración ambiental y el retiro controlado de materia, lo cual impacta directamente en un aumento de la capacidad de regulación del embalse. Por otra parte, se da cumplimiento a la misionalidad de la entidad, mejorando las condiciones hidrodinámicas en las fuentes hídricas de la jurisdicción CAR.

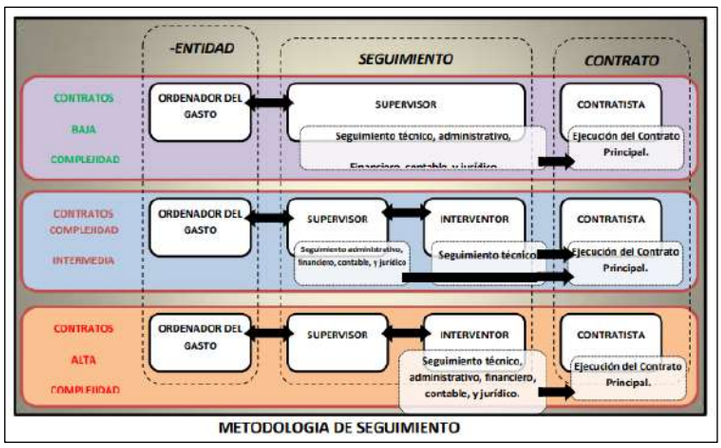
Definición Técnica de Interventoría: Es el seguimiento técnico, supervisión y/o coordinación que sobre el cumplimiento del contrato realiza una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, a los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo de un contrato o de una orden, llámese de servicio, consultoría, obra, trabajo, compra, suministro, etc., que se ejerce a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, hasta la liquidación definitiva, bajo la observancia de las disposiciones legales que para este evento establecen las normas y principios del Régimen de Contratación previsto para las entidades públicas que se indican en el artículo 2° del Estatuto Contractual o Ley 80 de 1993, contratada para tal fin por el estado , cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo hasta su liquidación definitiva. Sin embargo, cuando el estado lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría. En el ejercicio de sus funciones el interventor deberá tener en cuenta que la actividad del ENTIDAD CONTRATANTE, se

enmarca dentro de los principios constitucionales contenidos en el artículo 209 y de manera especial en los mandatos de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Será implementada para la vigilancia de contratos de ALTA COMPLEJIDAD y consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, social, ambiental (para el caso que nos ocupa será técnica, administrativa financiera y ambiental) que sobre el cumplimiento del objeto del CONTRATO PRINCIPAL realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por el estado. El contrato de INTERVENTORÍA será supervisado directamente por la entidad. De conformidad con lo establecido por el numeral 1° inciso segundo del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en los CONTRATOS de obra pública que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación.

LA INTERVENTORÍA deberá ser contratada con una persona natural o jurídica idónea independiente de la entidad contratante y del contratista. Por regla general, las funciones de SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA no serán concurrentes en relación con un mismo CONTRATO, sin embargo, para el seguimiento de los contratos de COMPLEJIDAD INTERMEDIA, la ENTIDAD podrá dividir la vigilancia del objeto contractual, caso en el cual, en el contrato respectivo de INTERVENTORÍA, se deberán indicar las actividades a cargo del INTERVENTOR y las demás quedarán a cargo de la entidad a través del SUPERVISOR.

A continuación, se presenta el esquema de interacción y responsabilidad de los actores que intervienen y que son fundamentales para el entendimiento y cumplimiento del mismo, el cual podrá interpretarse como el conducto regular para aplicar los procedimientos descritos.



METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

Responsabilidad de los interventores:

Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a el estado, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría. Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a el estado, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.

La Interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por el estado, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando el estado lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría. Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, el estado puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo del estado a través del supervisor que designe. El contrato de Interventoría será supervisado directamente por el estado a través de la Dirección de Contratación y Proyectos de Inversión.

Objetivos de la supervisión e interventoría:

Los supervisores e interventores son colaboradores de la Institución, que garantizan el cumplimiento del objeto contractual en términos de eficiencia, eficacia, economía e imparcialidad, pero sin despojar de la responsabilidad que corresponde al estado. Su papel es vital, ya que de su buena gestión depende la calidad de los productos ofrecidos por el estado.

Objetivo general:

El objetivo general de la labor de supervisión e interventoría es vigilar y controlar en forma eficaz y de manera permanente todas las etapas contractuales, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales establecidas en los respectivos contratos. La supervisión e interventoría se originan con la celebración de un contrato, siendo el supervisor o interventor, el responsable del contrato en su ejecución, desarrollo y liquidación.

Responde además a la necesidad que tiene la administración de controlar que el proceso de celebración (precontractual: diseño-planeación-gestión financiera, elaboración de pliegos o instructivos, y del contrato), se correspondan mutuamente en forma equilibrada y eficiente en aras de cumplir con la finalidad u objetivos trazados originalmente.

Objetivos específicos de la Interventoría:

La Interventoría, implica una posición imparcial, por lo tanto, en la interpretación del contrato y en la toma de decisiones, la Interventoría debe ser consecuente con sus objetivos principales: Absolver: En cuanto a este objetivo y en virtud del principio de inmediación, la interventoría es la encargada de resolver las duda que se presentan en el desarrollo de los contratos, ya que en las relaciones contractuales es fundamental la comunicación entre las partes, el contratista no puede ser totalmente autónomo y la Entidad no se puede desentender del desarrollo de la obra o del servicio. Colaborar: La Interventoría y el Contratista conforman un grupo de trabajo de profesionales idóneos en cuya labor en conjunto se resuelven dificultades con razones de orden técnico, jurídico, administrativo y financiero. El interventor en consecuencia desarrollará mejor su función integrándose a dicho equipo, sin que ello signifique, renuncia al ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista. Controlar: Este objetivo es el más importante y se logra por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación, con el fin de establecer si la ejecución se ajusta a lo pactado. Especialmente en relación con: 1. Las especificaciones técnicas del objeto contratado. 2. Actividades administrativas a cargo del contratista. 3. Actividades legales. 4. Actividades financieras y presupuestales. 5. Toda estipulación contractual. 6. Proteger los intereses de la Entidad y salvaguardar su responsabilidad. 7. Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. 8. Los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y 9. Oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente. 10. Exigir: En la medida que la función de la supervisión o interventoría encuentre que en el desarrollo de la relación contractual no se está cumpliendo estrictamente con las cláusulas pactadas, adquiere la obligación de exigir al Contratista el debido cumplimiento de los términos y condiciones contractuales y las garantías constituidas para dicho fin, tales como la aprobación de pólizas solicitadas en el contrato y el pago de gastos de legalización y demás documentos necesarios para su ejecución. 11. Solicitar: Esta facultad se materializa cuando el interventor pide al Contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata, fallas que no afecten la validez del contrato. Esta facultad la ejerce también cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales, o emite su concepto fundamentado sobre la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual, entre otros temas. 12. Prevenir: El mayor aporte de la supervisión e interventoría consiste en establecer que el control no está destinado exclusivamente a sancionar el incumplimiento de las obligaciones, sino a corregir los conceptos erróneos, impidiendo que se desvíe el objeto del contrato. 13. Asegurar la calidad de los trabajos: Iniciando la vigilancia desde la revisión de los diseños preliminares (si existen) hasta llegar a las pruebas físicas de operación y recibo de las obras, bienes o servicios contratados. 14. Verificar: El cumplimiento de la normatividad vigente, por parte del contratista en la ejecución del contrato y su liquidación, además de cada uno de los objetivos enunciados se debe controlar la ejecución del contrato para poder establecer su situación y nivel de cumplimiento, esta realidad se concreta mediante la aplicación de correctivos, la exigencia del cumplimiento de lo pactado y solución de los problemas. 15. Armonizar la interacción del contratante-contratista para el logro del objetivo general del proyecto, así como la de obtener excelentes estudios, diseños, servicios y/u obras, que satisfagan las necesidades de la comunidad en forma adecuada y oportuna garantizando un trabajo adecuado, funcional y de óptima calidad.

Es de anotar que la Interventoría no debe desconocer los límites de sus atribuciones, entrometiéndose en campos donde los contratistas sean autónomos y además se apersonará con diligencia de las solicitudes que le hagan y que esté en la obligación de atender. Son también objetivos de la Interventoría, los siguientes: 1. Asegurar mediante una Interventoría/Supervisión proactiva, la calidad del desarrollo del objeto del contrato. 2. Representar a la Entidad, para la adecuada ejecución de los contratos apoyándola en la dirección y coordinación del mismo sin ir en contra de la misión y los valores de la entidad. 3. Informar a la Entidad, en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato, a través de informes periódicos que deba presentar. 4. Supervisar y controlar la gestión técnica y administrativa desarrollada por el contratista para el cumplimiento de las obligaciones contratadas detalladas en el contrato respectivo. 5. Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir del reglamento y de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas, así como de las obligaciones pactadas. 6. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se desarrollen los contratos de obra, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente. El Interventor debe consultar permanentemente el contrato motivo de su Interventoría y los documentos necesarios para ejercer sus funciones.

Los siguientes documentos sirven de soporte al INTERVENTOR:

· Copia del contrato. · Pliegos de condiciones o términos de referencia. · Memorias de cálculo. · Planos y fotografías. · Memorandos de campo con observaciones al contratista. · Correspondencia cruzada. · Bitácora de Interventoría. · Notificaciones. · Aprobación de materiales. · Especificaciones de herramienta, maquinaria y equipo adecuado, según el objeto del contrato y los términos de referencia. · Actas de liquidación de los contratos que hacen parte del contrato objeto de la Interventoría. · Actas de inicio. · Actas de pago. · Reclamaciones formales del contratista. · Certificados de disponibilidad y registro presupuestal. · Solicitud de ampliación de términos por parte del contratista. · Actas de acuerdo. · Informes de programación y seguimiento.

Utilidad de la Interventoría en la Gestión de la Entidad:

Si bien es cierto la interventoría es una herramienta de gestión que permite a la entidad contratante: Evitar la utilización indebida de los recursos públicos por parte del contratista y en caso de que ocurra es un medio para detectarla y sancionarla, lo cual beneficia a la ENTIDAD garantizando: 1. Hacer un seguimiento técnico, mediante la aplicación de indicadores, sobre la forma como se ejecutan los contratos. 2. Monitorear y mejorar el desarrollo de los procesos. 3. Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato. Tomar los correctivos y hacer los ajustes pertinentes de manera oportuna, aplicando principios de oportunidad y mejora continua. 4. Medir oportunamente los resultados en la ejecución del contrato, la eficacia y la eficiencia de la Interventoría y sus funciones. 5. Tomar decisiones relativas a la relación contractual. 6. Evaluar la relación de la actividad objeto de interventoría en el contexto de los

planes y programas de la Entidad. 7. Así mismo, a través de ella, los contratistas mejoran la eficiencia y la calidad de los bienes y servicios ofrecidos.

Fuente: Tomado de la USTA.
https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10349/2._MANUAL_DE_INTERVENTORIA_Y_SUPERVISION.pdf?sequence=2&isAllowed=y

CONTROL AMBIENTAL INTERVENTORIA.

DESCRIPCIÓN IMPACTOS AMBIENTALES GENERADOS POR LAS MAQUINAS DE CONSTRUCCIÓN

De acuerdo con lo expuesto en el Cuadro 6 a nivel general, todas las maquinarías de construcción general los mismos impactos ambientales, a excepción de algunas como los equipos compactadores que por las vibraciones producen impactos adicionales. A continuación, se explican el tipo de impacto y aspectos en los que inciden.

Cuadro 7. Impactos que Generan las Máquinas de Construcción

IMPACTO	ASPECTOS
Alteración de la calidad del agua	Derrames de aceites, combustibles y/o sustancias no biodegradables.
Alteración de la calidad del Aire	Generación de emisiones atmosféricas. Generación de ruido. Generación de material particulado.
Alteración de la calidad del suelo	Derrames de aceites, combustibles y sustancias no biodegradables. Compactación.
Pérdida de Biodiversidad	Generación de ruido. Generación de material particulado. Remoción de la cobertura vegetal. Derrames de aceites, combustibles y/o sustancias no biodegradables. Destrucción de hábitats.
Alteraciones sociales	Generación de ruido. Generación de material particulado. Generación de emisiones atmosféricas. Ocupaciones de zonas ajenas al proyecto. Alteración de la transitabilidad (peatonal y vehicular) Vibración en viviendas aledañas

Fuente. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción. Bogotá: Secretaria Distrital de Ambiente, SDA. 2010. p. 32.

Como se puede observar las maquinarías generan impactos negativos, tanto en medios bióticos como abióticos y sociales, estos impactos son a corto y mediano plazo, algunos reversibles, a continuación, se explica los aspectos específicos que genera cada impacto por el uso de maquinarías de construcción.

Generación de Material Particulado:

Se trata de un impacto negativo y que tiene un carácter reversible a corto y mediano plazo, de extensión puntual o zonal e influencia directa sobre la atmósfera y el bienestar de la población e indirecta sobre otros factores del medio, y que admiten medidas preventivas y medidas correctoras para su minimización (véase la Figura 2).

Figura 2. Material Particulado Generado por Maquinarias de Construcción



Fuente. DM NATALY. Impactos ambientales [en línea]. Bogotá: Slideshare [citado 10 abril, 2016]. Disponible en Internet: <URL: http://es.slideshare.net/NathalyDM/nathaly-dongo-mendoza-1-49883153>

El polvo y partículas afectan a la población, pudiendo ser potencialmente dañinos para la salud. Producen suciedad extra en vías y viviendas, provocado molestias a la población. Este impacto se presenta durante la fase de construcción de los proyectos, y puede ser de larga duración dependiendo el tipo de actividades que se desarrollen y la magnitud de las mismas. El tránsito de maquinaría puede generar deposiciones de polvo en el entorno y sobre la vegetación circundante por la caída de material directamente de los vehículos de carga y transporte, o por el desprendimiento del material pulverulento adheridos a las ruedas siendo evacuado al medio ambiente. Así miso de forma indirecta puede producirse contaminación de las aguas superficiales como consecuencia del arrastre de materiales sueltos o polvo, aumentando los sólidos en suspensión de la escorrentía superficial. 20.

Generación de Emisiones Atmosféricas. La contaminación atmosférica por emisiones es uno de los impactos de más relevancia por la utilización de maquinarías en obras de construcción, ya que tendrá una afectación al medio ambiente provenientes de los motores de las maquinarías (véase la Figura 3).

20 EVREN INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL Y CIVIL. Identificación y evaluación de impactos ambientales en construcción [en línea]. Quito: La Empresa [citado 10 abril, 2016]. Disponible en Internet: URL: http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36720786

Figura 3. Generación de Emisiones Atmosféricas por el Uso de Maquinas de Construcción



Fuente. EVREN INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL Y CIVIL. Identificación y evaluación de impactos ambientales en construcción [en línea]. Quito: La Empresa [citado 10 abril, 2016]. Disponible en Internet: <URL: http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36720786>

Se trata de un impacto negativo de carácter reversible a corto y mediano plazo, de extensión puntual o zonal e influencia directa sobre la atmosfera e indirecta sobre otros factores del medio, y que admite medidas preventivas y medidas correctivas para su minimización. Estas emisiones de gases y partículas afectan directamente a la calidad química y física del aire, pero también afectan de forma directa a otros factores del medio social, como la población, los gases tóxicos contaminantes como CO2 CO NO2 la contaminación de la atmósfera por estos gases afecta a la salud de las personas y a la fauna, de forma directa al respirar. Igualmente puede afectar a la vegetación, pues una concentración excesiva de contaminantes en la atmósfera puede provocar lluvia ácida, igualmente puede provocar afectación al patrimonio cultural, pues los contaminantes atmosféricos pueden afectar a los monumentos, ensuciándolos y deteriorando la capa superficial de los paramentos. 21.

21 EVREN INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL Y CIVIL. Identificación y evaluación de impactos ambientales en construcción [en línea]. Quito: La Empresa [citado 10 abril, 2016]. Disponible en Internet: URL: http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36720786

Generación de Ruido o Emisiones Acústicas.
La contaminación por emisiones acústicas es uno de los impactos de más relevancia debido al aumento de niveles sonoros en la zona de la obra, por la utilización y funcionamiento de maquinarías. Se trata de un impacto negativo de carácter reversible a corto y mediano plazo, de extensión puntual o zonal e influencia directa sobre la atmósfera y la población, por molestias, e indirecta sobre otros factores de medio, y que admite medidas preventivas y correctivas para su minimización. Este impacto afecta de forma directa al bienestar de la población, el rudo repercute negativamente en la calidad de vida, de trabajo, recreativa, e incluso puede deteriorar la salud de las personas presentándose problemas como la deficiencia auditiva o pérdida progresiva de la audición, igualmente genera inconvenientes por interferencia con la comunicación oral ya que el ruido que provoquen las maquinarías y equipos interfiere en la comunicación hablada tanto del personal de la obra como la población a su alrededor, a tal grado que en muchas ocasiones puede constituir una seria limitante social y en ocasiones genera problemas de personalidad y cambios en la conducta. 22. (véase la Figura 4).

22 CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO. Contaminación por ruido y vibraciones [en línea]. Bogotá: La Universidad [citado 11 abril, 2016]. Disponible en Internet: URL: http://uniciencia.ambientalex.info/infoCT/ruido02.pdf

Figura 4. Generación de Ruido o Emisiones Acústicas por Máquinas de construcción



Fuente. MECALUX. Control de ruido ambiental ambientales [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 10 abril, 2016]. Disponible en Internet: <URL: https://www.logismarket.cl/delta-ingenieria-acustica/control-de-ruido-ambiental-e-industrial/231106 1908-1441941517-p.html>

Generación de Vibraciones. La maquinaria usada para la ejecución de obras de construcción puede provocar molestias a la población, y lo que es más importante, puede afectar a la estabilidad estructural de edificaciones, estructuras pequeñas, cimentación de suelos que se encuentran en el entorno de la obra. Se trata de un impacto negativo, en donde es recomendable la realización de controles exhaustivos durante todo el proceso constructivo de las obras para la minimización de riesgos.

Alteraciones del Suelo.
"El impacto relacionado con alteraciones o contaminación del suelo producido por maquinarías de construcción tiene que ver con el derrame de aceites y lubricantes que se usan en éstas, este impacto es moderado que se puede mitigar con medidas de vigilancia para evitar vertidos incontrolados de los aceites o sustancias contaminantes". 23. (véase la Figura 5).

23 EVREN INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL Y CIVIL. Identificación y evaluación de impactos ambientales en construcción [en línea]. Quito: La Empresa [citado 10 abril, 2016]. Disponible en Internet: URL: http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36720786

Figura 5. Contaminación del Suelo por Derrames de Aceites y Sustancias de las Máquinas de Construcción



Fuente. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción. Bogotá: Secretaria Distrital de Ambiente, SDA, 2010. p. 30.

Contaminación del Agua Superficial:

Se puede producir contaminación de aguas superficiales presentes en la zona de la obra o subsuelo, debido al derrame de sustancias de las maquinarías y por el material particulado generado por las mismas. Así mismo en las zonas de obras el agua de escorrentía puede arrastrar polvo y otras partículas que pueden incrementar los sólidos en suspensión o arrastrados por el agua y por lo tanto aumentar la turbidez (véase la Figura 6).

Figura 6. Contaminación del Agua por Derrames



Fuente. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción. Bogotá: Secretaria Distrital de Ambiente, SDA, 2010. p. 32

Esta alteración de las aguas genera consecuencias medio ambientales, por lo tanto, el impacto se considera negativo, zonal, tiene efectos directos sobre el agua, pero puede tener efectos indirectos sobre otros factores del medio ambiente, es reversible y admite medidas correctivas.

Afectación de la Transitabilidad (peatonal y vehicular):

Esta afectación se puede presentar por invasión del espacio público teniendo en cuenta el tamaño de algunas de las máquinas usadas en construcción, provocando problemas de accesibilidad y de conectividad en razón de la orografía o el estrecho de las calles donde se esté ejecutando la obra, lo que impedirá el tránsito de vehículos y personas (véase la Figura 7).

Figura 7. Afectación de la Movilidad y Transitabilidad por Máquinas de Construcción



Fuente. Los Autores.

"Este es un impacto negativo tiene un carácter reversible a corto plazo (mientras duren las obras) por lo que no se considera significativo, de extensión puntual o zonal e influencia directa a la población por ocupación de espacios públicos y efecto barrera debida instalación de aparcamientos para las maquinarías, provocando molestias por desvíos de tráfico y peatones, así mismo se producen alteraciones de movilidad, pudiendo hasta provocar cortes de circulación o desvíos de tráfico". 24.

24 EVREN INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL Y CIVIL. Identificación y evaluación de impactos ambientales en construcción [en línea]. Quito: La Empresa [citado 10 abril, 2016]. Disponible en Internet: URL: http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=36720786

MANEJO AMBIENTAL DE MAQUINARÍAS DE CONSTRUCCIÓN:

La construcción es una manifestación de desarrollo, progreso y mejoramiento de la calidad de vida de las personas y que se puede considerar como un aspecto positivo, sin embargo, las obras de construcción sin importar su clase o magnitud, generan un alto impacto en el medio ambiente ya que "utilizan recursos naturales renovables y no renovables en grandes cantidades; generan altos consumos energéticos antes, durante y después de construidas; propician emisiones de CO2, y, vierten al medio residuos líquidos, sólidos y gaseosos que en su mayoría no tienen tratamiento alguno, causando un deterioro en la calidad de los distintos ambientes –agua, aire y tierra". 25. Así mismo, los diferentes impactos que generan las obras de construcción dependen de factores como: ¬ Características de las obras constructivas ¬ Entorno o ubicación en donde se llevará a cabo la obra ¬Condiciones climáticas ¬Tipo de tecnología que se

requiera emplear Teniendo en cuenta este último aspecto, y como se pudo determinó en el capítulo 3 de la presente investigación, el uso de maquinarías de construcción general impactos de todo tipo, algunos con mayor incidencia que otros, es por esta razón que se deben diseñar planes de acción ambiental, a partir de la identificación de los diferentes impactos y su grado de incidencia, en estos planes se incluyen medidas de manejo, planes de gestión ambiental en donde se desarrollen actividades de prevención, mitigación, control etc., y de esta manera reducir el grado de los impactos generados, para el presente caso, por la utilización de maquinarías. A continuación, se describen las medidas de manejo y planes de gestión ambiental que diferentes entidades han diseñado como guías para las personas encargadas de las obras de construcción y que servirán de base, para hacer el análisis del estudio de caso de manejo de impactos ambientales por uso de maquinarías en obras llevadas a cabo en Colombia y poder identificar posibles fallas en la planificación de los mismos, y así generar sugerencias de mejoramiento.

25 ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE MEDELLÍN Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN. Manual de Gestión Socio-Ambiental para Obras de Construcción. Medellín: Centro de Publicaciones, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, 2009. p. 7.

MEDIDAS DE MANEJO DE IMPACTOS GENERADOS POR MAQUINARÍAS Las medidas de manejo ambiental para maquinarias de construcción según la guía de Guía De Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción de la Alcaldía Mayor de Bogotá, son las siguientes: ¬La programación del mantenimiento preventivo y correctivo para que todos los equipos, vehículos y maquinaria al servicio de la obra para que permanezcan en condiciones óptimas para su operación, cumpliendo las normas ambientales. ¬Las actividades requeridas para que la operación se realice en las condiciones de seguridad adecuadas para las partes interesadas y el ambiente. Debe articularse de forma armónica con los programas de señalización, seguridad industrial y salud ocupacional, manejo de materiales e insumos, así como con el Plan de Contingencia. ¬Se recomienda al constructor emplear durante la ejecución de las obras, vehículos de modelos recientes, con el objeto de evitar emisiones atmosféricas que sobrepasen los límites permisibles. El constructor debe considerar el uso de las tecnologías más limpias y el uso de combustibles amigables con el ambiente, así como, procurar el uso eficiente de los mismos. ¬Se recomienda mantener y consultar los instructivos y manuales de operación suministrados por los fabricantes. De acuerdo a los mismos se programarán las inspecciones preoperacionales y calibraciones para ajustar la maquinaria, equipos y vehículos. Los mismos deben ser operados por personas idóneas, con la certificación o validación de dicha idoneidad emitida por entidad reconocida.

¬Se debe mantener en el campamento un listado de la maquinaria, equipos y vehículos al servicio de la obra, sin excluir los de propiedad de subcontratistas, en el que se incluya el registro de las horas de trabajo y los operarios. Se debe mantener una hoja de vida para cada vehículo, maquinaria y equipo, que incluya las horas de trabajo con el propósito de permitir un seguimiento al mantenimiento preventivo y correctivo realizado. Se debe mantener copia de las certificaciones vigentes de emisiones de gases de todos los vehículos al servicio de la obra. ¬El mantenimiento debe considerar la perfecta combustión de los motores, el ajuste de los componentes eléctricos y mecánicos, balanceo y calibración de llantas, funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles, del sistema de escape de gases. Se debe practicar en los centros especializados y autorizados ambientalmente para tal fin. Cuando se realice mantenimiento in-situ por recomendación del fabricante deberá realizarlo personal competente y en condiciones de seguridad y se debe garantizar un manejo adecuado a los residuos que este genera. No se permite el lavado del trompo de las mezcladoras de concreto en el frente de obra o en el área de influencia. Siempre se debe realizar dicho lavado en las respectivas plantas de concreto.

¬El constructor debe verificar que los vehículos transportadores de concreto, mezclas asfálticas, emulsiones y otros, se encuentren en óptimas condiciones con el fin de evitar derrames que contaminen el suelo. ¬La maquinaria de construcción no puede transitar por las vías de uso público o privadas abiertas al público, por lo tanto, para su desplazamiento por fuera de los frentes de obra requieren cumplir con la normatividad para el transporte de carga y las recomendaciones del fabricante en cuanto a dimensiones, pesos, puntos de anclaje, entre otros. Los vehículos que usen combustible Diésel deben cumplir con la altura del tubo de escape de acuerdo con la normatividad vigente. Todos los vehículos deben portar su equipo de carretera. ¬Para la operación de los equipos y la maquinaria, se deben establecer y notificar previamente las responsabilidades de los trabajadores. ¬Para realizar maniobras se debe contar con un operario que lo guíe. Los vehículos y maquinaria pesada deben contar con un sistema luminoso y alarma sonora de reversa. Para el izaje de cargas se deben seguir las recomendaciones establecidas por los fabricantes en los manuales de operación, en cuanto a límites de carga y esfuerzos, durante el procedimiento sólo debe estar presente personal capacitado, las áreas deben estar señalizadas y niveladas. En el pre-izaje se identifican: cálculos de cargas, puntos de anclaje, número de grúas y el panorama de factores de riesgo. Durante la movilización de la maquinaria, equipos o vehículos no se debe afectar la vegetación o la cubierta vegetal ¬Con relación al abastecimiento de combustible en las obras, el constructor como consumidor final debe abstenerse de subdistribuir, redistribuir o revender el combustible, y debe adquirirlo de carrotanques que porten la guía única de transporte, proveniente de sólo un distribuidor mayorista o distribuidor minorista como comercializador industrial. 26.

26 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Guía De Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción de la Alcaldía. Bogotá: Secretaría del Medio Ambiente, 2010. p. 34-36

Fuente: Tomado de UCATOLICA**.**
https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/12566/4/IMPACTOS%20AMBIENTALES%20PRODUCIDOS%20POR%20EL%20USO%20DE%20MAQUINARIA%20EN%20EL%20SECTOR%20DE%20LA%20CONSTRUCCI%c3%93N.pdf

PARA EL ANÁLISIS DE LA OFERTA SE RESPONDERÁ A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PREGUNTA 1. ¿QUIEN VENDE EL BIEN, CONSTRUYE LA OBRA O PRESTA EL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN O INGENIERÍA?

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

RESPUESTA: Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que dentro del Registro Mercantil y registro Único de Proponentes acredite poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: Aspectos jurídicos, según pliego de condiciones. 1. Aspectos de idoneidad acreditados a través de la Inscripción en el RUP. 2. Aspectos de Experiencia acreditados según el Codificador UNSPSC y Certificada en el RUP. 3. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a través del RUP. 4. Aspectos técnicos y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en el pliego de condiciones.

PREGUNTA 2. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?: La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.

RESPUESTA: Por la naturaleza del objeto del contrato se determina que la persona natural o jurídica que pueden ofrecer los servicios, es cualquier persona natural o jurídica local o nacional, por ende, determinarlos para el caso en concreto es muy extenuante e ilimitado, por ello se ha diseñado un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes.

PRODUCCION.

Tesis. Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante, debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo. Por el contrario, en caso de que el proveedor maneje una producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un pedido planeado pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones.

Conclusión. Se trata de un objeto de servicios el cual no tiene mayor análisis del sector de producción, puesto que no se trata de la adquisición de bienes sino de la ejecución de un servicio a través del tiempo, según cantidades y precios establecidos desde el Estudio previo y consagrados en el pliego de Condiciones.

DISTRIBUCIÓN.

Tesis. La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores con los que van a contratar cierto producto, en tal sentido la entidad debe responder a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1. ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el bien o producto en todos los lugares requeridos?

RESPUESTA: Conforme a la realidad comercial de la localidad, la región y la nación, con facilidad las personas naturales o jurídicas que prestaran sus servicios pueden ejecutarlos sin inconveniente alguno en el lugar de ejecución establecido dentro de la jurisdicción de la entidad, y según el Estudio Previo.

PREGUNTA 2. ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo constructor de la obra o contratar el transporte de forma independiente?

RESPUESTA: Para el caso en concreto, siendo que el objeto es la prestación de servicios a través de la utilización de personal y su transporte, se puede establecer que es el mismo contratista el que debe adquirir los elementos, personal y servicios necesarios para la ejecución del objeto del contrato. La entidad ha calculado el precio del objeto contractual tenido en cuenta el personal necesario y el transporte necesario para llevar a cabo las actividades de control y seguimiento al contrato principal al cual se le realiza interventoría.

PREGUNTA 3. ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?

RESPUESTA: El tiempo de ejecución del servicio es de tracto sucesivo, es decir a través del tiempo y para lo cual se ha establecido un plazo de ejecución concordante con la naturaleza de las actividades a ejecutar en el contrato al cual se le realizará interventoría. El servicio se deberá ejecutar en el tiempo indicado en el Estudio previo y pliego de condiciones.

PREGUNTA 4. ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?

RESPUESTA: No, por tratarse de un servicio no aplica.

PREGUNTA 5. ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?

RESPUESTA: No, por tratarse de un servicio no se hace necesario.

INVENTARIO.

Es la cantidad de existencias bien sea de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. En caso de que una Entidad Estatal esté contratando un bien que requiera de un proceso de producción y abastecimiento, debe estudiar los esquemas de inventario de los posibles oferentes además de su propio nivel de inventario, Y para este efecto la entidad debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Si la demanda se encuentra muy bien pronosticada y no hay necesidad de contar con un inventario considerable en caso de desabastecimiento.

Se trata de un contrato de servicios en el cual el contratista cuenta no requiere un inventario mínimo de material o cantidades entregado por la administración de la entidad, de tal manera que no se genera paralización por falta de ellos.

2. El bien o producto requiere suministro constante, es decir es indispensable para el funcionamiento diario de la Entidad y no se puede correr el riesgo de desabastecimiento.

Se trata de un contrato de servicios, este suministro de cantidades no aplica para que deba ser previsto por el contratante, de tal manera que se garantice la no falencia de materiales o suministros necesarios para la ejecución.

3. El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.

No, los bienes objeto del contrato no son perecederos, corresponde a un contrato de servicio.

4. La Entidad cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.

No, la Entidad no se hará cargo del almacenaje o bodegaje de materiales o cantidades pues para este caso el contrato es de servicio y no aplica.

Fuente: Basado en Modelo del Municipio de Boyacá, Boyacá (Análisis del Sector SECOP).

USUARIO FINAL

Concluyendo desde el punto de vista técnico y ambiental, al **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: EJECUTAR LAS OBRA DE INGENIERIA PARA LA RESTAURACION DEL ESPEJO DE AGUA DEL PARQUE ECOLOGICO DISTRITAL HUMEDAL MEANDRO DEL SAY DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CAR No.2484 DE 2020 DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA- CAR,** las comunidades del área de influencia directa del humedal, no se verán expuestas a los impactos derivados de las antiguas y actuales problemáticas del humedal, tales como la pérdida de capacidad de regulación hídrica, la dificultad de brindar hábitats propicios para la conservación de la biodiversidad propia de este ecosistema y la pérdida de capacidad para la regulación y/o mitigación de efectos de cambio climático.

La población objetivo del proyecto está conformada por el municipio de Mosquera y la Ciudad de Bogotá D.C en sus zonas, urbanas y de expansión urbana (rural), en la localidad de Fontibón, los cuales se ubican dentro del área de influencia directa e indirecta del Humedal Meandro del Say. En conjunto, esta población asciende a 600.437 personas, quienes se ven directamente impactados por este ecosistema estratégico, el cual provee beneficios ambientales, sociales y culturales que presta el Humedal a la comunidad.

QUIENES VENDEN LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

Por otra parte, para la identificación de la oferta de las empresas que, de acuerdo con su naturaleza pueden desarrollar el objeto del proceso de contratación requerido, se consultó el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y Registro Único

Empresarial RUES respecto a los contratos celebrados, con el fin de obtener las firmas que están en capacidad de desarrollar contratos similares al presente.

A continuación, se presenta una muestra de algunos proveedores en el mercado:

No	PROVEEDOR	NIT	OBSERVACION	MIPYMES
1	ASESORÍAS INTEGRALES EN PROYECTOS PRODUCTIVIDAD Y CONSTRUCCIÓN – COOPERATIVA GRUPO APC	900.091.878	RUP NO RENOVADO	-
2	CRD INGENIERÍA S.A.S.	900.351.680	Utilidad operacional negativa	SI
3	GRUPO ELECTROCIVIL S.A.S	811.022.252	RUP NO RENOVADO	-
4	INGEOCILCON S.A.S.	800.191.486		SI
5	GNG INGENIERÍA S.A.S.	830.515.117		SI
6	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS SAS	860.403.102		SI
7	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	900.139.110		NO
8	INTERVENTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS	813.003.402		SI
9	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	7.544.804	RUP NO RENOVADO	-
10	GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO	72.254.372		SI
11	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS - INGETEC S.A.	860.001.986		NO
12	WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	860.001.074	RUP NO RENOVADO	NO
13	CIC CONSULTORES DE INGENIERÍA Y CIMENTACIONES SAS	800.097.495	Utilidad operacional negativa	SI
14	GEOCING S.A.S.	830.010.893		SI
15	CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A.	860.031.361		NO
16	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S	800.184.582		SI
17	GEOSOLUCIONES S.A.S.	800.140.391	Utilidad operacional negativa	SI
18	INGECINCO LTDA	822.003.568		SI
19	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ	13.870.690		SI
20	TITO ALEJANDRO SAAVEDRA RAMIREZ	79.642.060		-
21	CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S	900.071.141		SI
22	G&N INGENIERÍA LTDA	900.156.619	RUP NO RENOVADO	-
23	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA	60.377.366		SI
24	CONSIG LTDA	802.000.324	Utilidad operacional negativa	SI
25	INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	890.115.120		SI
26	ISABELLA DAVID INGENIERÍA S.A.S.	900.588.551		SI
27	AMR INGENIEROS TÉCNICOS LTDA	830.060.893	RUP NO RENOVADO	-
28	INGENIEROS VANEGAS & COMPAÑIAS ASOCIADAS LTDA	900.422.473	RUP CANCELADO	-
29	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804.002.667		SI
30	COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES COLARTEC S.A.S.	900.034.730	RUP NO RENOVADO	SI
31	CONSULTORES & CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	900.398.032		SI
32	LUZ STELLA ORDUÑA LUENGAS	37.932.331		SI
33	TECNICONTROL S.A.S	860.035.996	RUP NO RENOVADO	-
34	OBRAS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES LTDA	900.291.995	RUP NO RENOVADO	-
35	CAYCO S.A.S	900334140 - 1		SI
36	ASESORÍAS INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	890.115.165		SI
37	CARTAGENERA DE INGENIERÍA S.A.S	890.401.675		SI
38	CWE CIVIL WORKS ENGINEERING SAS	900.823.315		SI
39	GEOSOLUCIONES DAJ S.A.S	900.640.468		SI
40	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	800.155.100		SI
41	INGENIEROS LTDA	800.199.176	RUP CANCELADO	-
42	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA S.A.S. - ICC INGENIERÍA S.A.S.	900.543.905		SI
43	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS	830.084.684		SI
44	JOSE ALONSO PRIETO GARZÓN	79.307.767		-

45	MANOV INGENIERÍA SAS	800.176.931		SI
46	MAPO INGENIERÍA SAS	900.364.545		SI
47	MS INGENIEROS COLOMBIA SAS	900.580.740	Utilidad operacional negativa	SI
48	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	900.614.304		SI
49	ISSACON SAS	900.408.874		SI
50	RETIN INGENIERIA S A S	900.283.268		SI
51	CONSTRUCTORA P - F LTDA	900.210.235		SI
52	GEOCOL CONSULTORES S.A.	800.172.871		NO

De la muestra anterior de cincuenta y dos (52) empresas para el análisis del sector, se tiene en cuenta treinta y seis (36) de ellas toda vez que las empresas: ASESORÍAS INTEGRALES EN PROYECTOS PRODUCTIVIDAD Y CONSTRUCCIÓN – COOPERATIVA GRUPO APC, GRUPO ELECTROCIVIL S.A., FEDERICO GARCIA ARBELAEZ, WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS, G&N INGENIERÍA LTDA, AMR INGENIEROS TÉCNICOS LTDA, COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES COLARTEC S.A.S, TECNICONTROL S.A.S, OBRAS Y PROYECTOS CIVILES Y AMBIENTALES LTDA, no cuentan con el Registro Único de Proponentes – RUP renovado. Las empresas INGENIEROS VANEGAS & COMPAÑIAS ASOCIADAS LTDA e INGENIEROS LTDA, tienen el Registro Único de Proponentes – RUP Cancelado. Las empresas: CRD INGENIERÍA S.A.S, CIC CONSULTORES DE INGENIERÍA Y CIMENTACIONES SAS, GEOSOLUCIONES S.A.S, CONSIG LTDA y MS INGENIEROS COLOMBIA SAS, Presentan Utilidad Operacional Negativa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de Mipymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la Entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidenció que el **88%** de las empresas ostentan la calidad de Mipymes.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A efectos de establecer la demanda relacionada con el objeto a contratar, se procedió a consultar las bases de datos del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y los archivos históricos de la Corporación; evidenciando que la Entidad posee la mayor demanda en este tipo de proyectos. A continuación, se presenta una relación de los procesos adelantados tanto por la CAR como por otras Entidades Públicas, con objeto similar al del presente:

HISTÓRICO CAR

NO. CONTRATO	ENTIDAD	MODALIDAD	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	LINKS
1465 DE 2015	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	CM_16_2015	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y CAPACIDAD HIDRÁULICA EN LA LAGUNA DE FÚQUENE	$ 1.234.033.665	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-15-4267115
1357 DE 2018	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	CM_34_2017	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA RECONFORMACIÓN HIDROGEOMORFOLÓGICA DE LOS HUMEDALES LA FLORIDA, GUALÍ, LAGUNA DE LA HERRERA Y TIERRA BLANCA (FASE I)	$ 848.374.800	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-7313194
3277 DE 2021	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	CM_07_2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EMBALSE SISGA EN EL MARCO DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ	$ 1.072.241.575	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12284851
1635 DE 2022	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	CAR-CM-27-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RESTAURACIÓN DEL HUMEDAL LAGUNA LA HERRERA EN EL MARCO DE LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ, JURISDICCIÓN CAR, DENOMINADA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LA LAGUNA HERRERA FASE I	$ 6.070.767.674	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2463919&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
1643 DE 2022	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	CAR-CM-30-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LAS LAGUNAS DE CUCUNUBA (FASE I) Y PALACIO.	$ 8.255.566.690	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2479252&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es

Fuente de información: *Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Vínculo Web:* http://www.colombiacompra.gov.co/
De acuerdo con lo anterior se observa que la Corporación ha venido adelantando diferentes procesos de contratación de interventorías a obras públicas con objetos similares al del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso de selección.

Por otra parte, se registran contratos similares al objeto del presente proyecto por parte de otras entidades, los cuales se referencian a continuación:

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES (PÚBLICAS Y PRIVADAS)

N°. CONTRATO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	LINKS
000289 de 2013	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA	008 de 2013	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LOS DRAGADOS DE MANTENIMIENTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE DOS MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS CORREGIMIENTOS DE LA PEÑA Y AGUADAS DE PABLO CON EL FIN DE PROTEGER EL ECOSISTEMA ESTRATEGICO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL EMBALSE EL GUAJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO FRENTE A LOS IMPACTOS QUE PUEDAN SER GENERADOS POR ACTIVIDADES ANTROPICAS Y/O LAS DERIVADAS DEL CAMBIO CLIMATICO.	$ 1.255.890.096	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-15-2081317
013 DE 2014	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA	013 DE 2014	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: ¿REALIZAR LAS OBRAS DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SEDIMENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HIDRICA DEL EMBALSE EL GUAJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO COMO ECOSISTEMA ESTRATEGICO PARA SU SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ANTE LOS IMPACTOS GENERADOS POR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO	$ 646.042.860	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-15-3175312
015 DE 2017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA	015 de 2017	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS OBRAS DE RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO HIDRICO DE LA LAGUNA DE LURUACO DEL MUNICIPIO DE LURUACO DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$752.410.112,37	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-7212794
373 DE 2020	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA	007 de 2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES DRAGADO DE MANTENIMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SEDIMENTOS DEL EMBALSE EL GUÁJARO PARA LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LA HIDRODINÁMICA DEL ECOSISTEMA ESTRATÉGICO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE REPELÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	$ 567.610.960	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-11348348
497-2024	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA	CM-2024-0008	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA LIMPIEZA Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LOS CANOS Y O ARROYOS AFLUENTES A LA LAGUNA DE LURUACO Y AL EMBALSE EL GUAJARO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$537.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7172779&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es

Fuente de información: *Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Vínculo Web:* http://www.colombiacompra.gov.co/

De acuerdo con la demanda de procesos contractuales relacionados con el objeto a contratar e interventorías a obras públicas en general, se concluye que se presenta una demanda de proyectos similares tanto en la CAR como en otras entidades públicas, lo que permite evidenciar la importancia de realizar este tipo de obras y sus respectivas interventorías.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta el Sector Económico, terciario o de servicios. Código UNSPSC 77101800 Auditoria ambiental, UNSPSC 80101600 Gerencia de Proyecto, Código UNSPSC 81101500 Ingenieria civil y arquitectura. (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES), siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

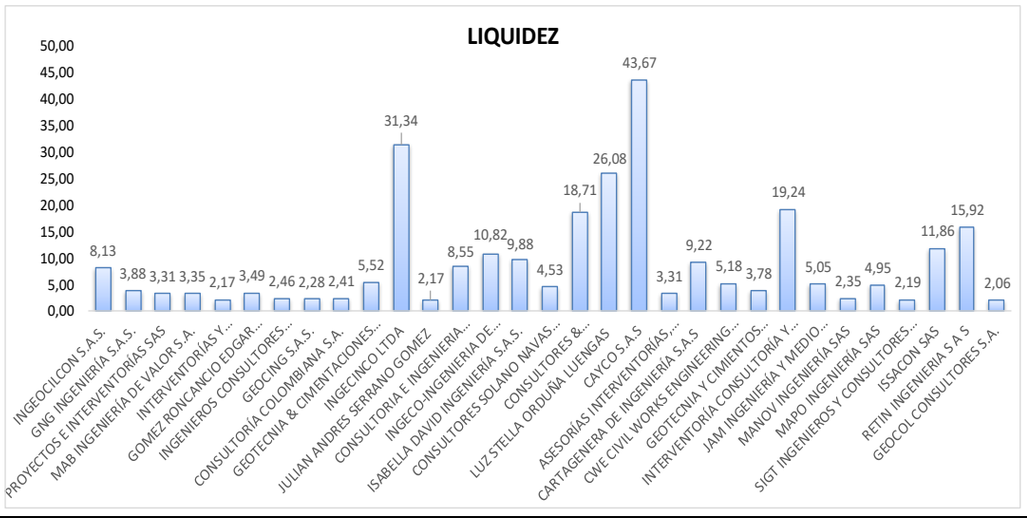
Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:

N°	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	CODIGO UNSPSC	FILTRO. SECTOR	FUENTE DE
1	INGEOCILCON S.A.S.	800.191.486	538.118.089	66.155.932	892.113.393	206.820.314	685.293.079	56.975.255	27.813.848	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
2	GNG INGENIERÍA S.A.S.	830.515.117	2.773.275.000	714.380.000	6.540.984.000	2.002.712.000	4.538.272.000	1.035.931.000	719.596.000	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
3	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS SAS	860.403.102	10.044.940.142	3.037.151.245	10.821.204.074	3.037.151.245	7.784.052.829	278.562.913	16.066.720	77101800 80101600 81101501	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
4	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	900.139.110	46.676.456.364	13.943.132.962	55.285.739.777	26.452.223.657	28.833.516.120	8.709.141.533	388.451.499	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
5	INTERVENTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS	813.003.402	2.490.666.704	1.145.815.946	3.154.753.390	1.195.815.946	1.958.937.444	127.166.942	53.014.972	77101800 80101600 81101501	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
6	GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO	72.254.372	2.808.325.779	803.960.165	4.886.024.849	2.605.350.317	2.280.674.532	234.530.150	24.478.089	77101800 80101600 81101501	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
7	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS - INGETEC S.A.	860.001.986	43.003.830.087	17.447.636.610	48.572.668.863	25.519.991.515	23.052.677.348	9.279.454.054	696.417.823	77101800 80101600 81101502	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
8	GEOCING S.A.S.	830.010.893	13.167.200.386	5.768.950.221	13.559.189.278	6.693.657.871	6.865.531.407	515.892.555	260.654.252	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
9	CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A.	860.031.361	59.703.020.209	24.782.332.378	85.326.336.807	26.338.709.017	58.987.627.790	5.252.580.795	1.559.198	77101800 80101600 81101502	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
10	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S	800.184.582	6.480.558.547	1.173.527.267	6.616.766.714	2.303.331.232	4.313.435.482	279.263.138	63.815.245	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
11	INGECINCO LTDA	822.003.568	4.846.838.019	154.670.064	5.203.201.899	578.704.493	4.624.497.406	1.018.439.867	1.997.462	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
12	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ	13.870.690	36.367.807.034	16.755.852.329	64.920.040.176	40.144.169.684	24.775.870.492	5.579.125.204	4.565.005	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
13	TITO ALEJANDRO SAAVEDRA RAMIREZ	79.642.060	2.267.777.041	7.461.274	3.553.113.444	294.996.365	3.258.117.079	212.389.809	8.795.342	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
14	CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S	900.071.141	415.447.873	48.616.800	524.739.805	48.616.800	476.123.005	406.111.752	0	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
15	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA	60.377.366	454.687.288	971.670	1.677.507.192	971.670	1.676.535.522	72.034.809	141.100	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
16	INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	890.115.120	4.934.646.220	456.088.896	5.319.104.417	691.285.059	4.627.819.358	493.095.670	253.875.000	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
17	ISABELLA DAVID INGENIERÍA S.A.S.	900.588.551	13.778.803.990	1.394.442.319	14.132.960.090	1.394.442.319	12.738.517.771	4.244.359.750	28.950.241	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
18	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804.002.667	1.625.200.487	358.913.438	2.033.200.643	713.095.700	1.320.104.943	434.620.696	62.799.195	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
19	CONSULTORES & CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	900.398.032	353.024.549	18.868.568	482.395.954	18.868.568	463.527.386	5.743.607	35.700	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
20	LUZ STELLA ORDUÑA LUENGAS	37.932.331	302.100.000	11.583.000	1.075.350.000	11.583.000	1.063.767.000	27.555.000	306.000	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
21	CAYCO S.A.S	900334140 - 1	4.459.173.842	102.121.717	4.510.521.193	1.746.634.619	2.763.886.574	2.563.117.259	991.000	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
22	ASESORÍAS INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	890.115.165	7.766.650.540	2.347.989.540	10.386.059.640	2.347.989.540	8.038.070.100	1.318.532.006	0	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
23	CARTAGENERA DE INGENIERÍA S.A.S	890.401.675	3.878.777.182	420.466.196	3.970.039.221	1.364.987.683	2.605.051.538	530.853.314	0	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
24	CWE CIVIL WORKS ENGINEERING SAS	900.823.315	1.780.210.000	343.410.000	3.327.628.000	343.410.000	2.984.218.000	371.944.000	4.112.000	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
25	GEOSOLUCIONES DAJ S.A.S	900.640.468	841.193.000	0,00	873.896.000	-	873.896.000	336.400.000	0	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
26	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	800.155.100	18.789.415.756	4.970.228.630	18.933.379.297	7.966.312.243	10.967.067.054	2.891.273.584	1.944.800	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
27	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA S.A.S. - ICC INGENIERÍA S.A.S.	900.543.905	552.264.698	28.702.621	703.349.218	252.601.713	450.747.505	39.695.228	17.852.695	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
28	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS	830.084.684	4.532.989.544	897.183.088	6.470.510.636	1.677.156.959	4.793.353.677	795.234.617	75.462.065	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
29	JOSE ALONSO PRIETO GARZÓN	79.307.767	1.379.561.000	6.833.000	3.292.414.000	799.697.000	2.492.717.000	180.284.000	0	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
30	MANOV INGENIERÍA SAS	800.176.931	10.322.409.190	4.395.104.152	15.035.758.040	8.082.334.817	6.953.423.223	405.764.339	32.087.615	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
31	MAPO INGENIERÍA SAS	900.364.545	2.351.895.941	475.062.161	2.963.242.984	475.062.161	2.488.180.823	509.977.320	100.839	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
32	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	900.614.304	5.920.717.129	2.706.950.591	7.447.341.788	5.003.034.571	2.444.307.217	879.745.922	5.440.920	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
33	ISSACON SAS	900.408.874	274.252.732	23.125.921	349.600.098	24.712.921	324.887.177	79.747.172	16.008.000	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
34	RETIN INGENIERIA S A S	900.283.268	4.886.128.515	306.928.112	6.560.485.719	1.023.596.731	5.536.888.988	501.499.402	0	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
35	CONSTRUCTORA P - F LTDA	900.210.235	2.145.968.646	15.432.900	3.068.059.646	24.198.890	3.043.860.756	188.299.900	4.014.436	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES
36	GEOCOL CONSULTORES S.A.	800.172.871	29.573.556.387	14.340.511.308	34.501.636.273	16.806.270.742	17.695.365.531	4.832.278.688	1.475.466.572	77101800 80101600 81101500	Auditoria ambiental / Gerencia de proyecto / Ingenieria civil y arquitectura	RUES

De la anterior muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos: Liquidez: 139.05, 303.94, 467.94, veces e INDETERMINADO (1). Nivel de Endeudamiento de: 0.00%, 0.06%, 0.79%, 1.08%, 61.84%, 67.18%. Razón de Cobertura de Intereses: 1.44, 1.94,1.98, 2.05, 2.22, 2.40, 3.28, 4.38, 4.98, 146.61, 160.89, 161.69, 509.87, 510.52, 1.222.15, 1.486.67, 2.586.39, 3.368.77, 5.057.34, veces e INDETERMINADO (6). Rentabilidad del Patrimonio: 1.24%, 2.59%, 3.58%, 4.30%,4.84%, 6.19%, 6.47%, 6.49%, 6.52%. Rentabilidad del Activo 1.19%, 2.56%, 2.57%,2.70%, 3.80%, 4.03%, 4.22%, 4.29%, 4.80%, 5.48%, 5.64%, 5.98%. Los cuales distorsionan la muestra base para determinar los indicadores.

INDICE DE LIQUIDEZ

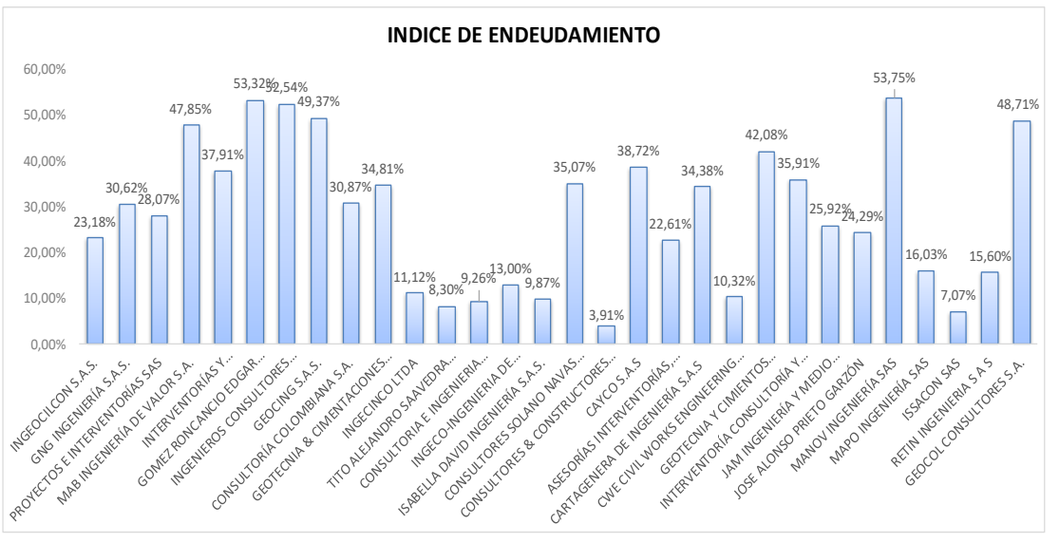
No	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
1	INGEOCILCON S.A.S.	538.118.089	66.155.932	8,13
2	GNG INGENIERÍA S.A.S.	2.773.275.000	714.380.000	3,88
3	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS SAS	10.044.940.142	3.037.151.245	3,31
4	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	46.676.456.364	13.943.132.962	3,35
5	INTERVENTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS	2.490.666.704	1.145.815.946	2,17
6	GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO	2.808.325.779	803.960.165	3,49
7	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS - INGETEC S.A.	43.003.830.087	17.447.636.610	2,46
8	GEOCING S.A.S.	13.167.200.386	5.768.950.221	2,28
9	CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A.	59.703.020.209	24.782.332.378	2,41
10	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S	6.480.558.547	1.173.527.267	5,52
11	INGECINCO LTDA	4.846.838.019	154.670.064	31,34
12	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ	36.367.807.034	16.755.852.329	2,17
13	CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S	415.447.873	48.616.800	8,55
14	INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	4.934.646.220	456.088.896	10,82
15	ISABELLA DAVID INGENIERÍA S.A.S.	13.778.803.990	1.394.442.319	9,88
16	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	1.625.200.487	358.913.438	4,53
17	CONSULTORES & CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	353.024.549	18.868.568	18,71
18	LUZ STELLA ORDUÑA LUENGAS	302.100.000	11.583.000	26,08
19	CAYCO S.A.S	4.459.173.842	102.121.717	43,67
20	ASESORÍAS INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	7.766.650.540	2.347.989.540	3,31
21	CARTAGENERA DE INGENIERÍA S.A.S	3.878.777.182	420.466.196	9,22
22	CWE CIVIL WORKS ENGINEERING SAS	1.780.210.000	343.410.000	5,18
23	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	18.789.415.756	4.970.228.630	3,78
24	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA S.A.S. - ICC INGENIERÍA S.A.S.	552.264.698	28.702.621	19,24
25	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS	4.532.989.544	897.183.088	5,05
26	MANOV INGENIERÍA SAS	10.322.409.190	4.395.104.152	2,35
27	MAPO INGENIERÍA SAS	2.351.895.941	475.062.161	4,95
28	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	5.920.717.129	2.706.950.591	2,19
29	ISSACON SAS	274.252.732	23.125.921	11,86
30	RETIN INGENIERIA S A S	4.886.128.515	306.928.112	15,92
31	GEOCOL CONSULTORES S.A.	29.573.556.387	14.340.511.308	2,06



Índice de Liquidez: El Límite Inferior del **Indicador de liquidez** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 2.06, indicando que esta actividad económica cuenta con 2.06 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior se determina el índice de liquidez en 2.06, el cual se ajusta a **2.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

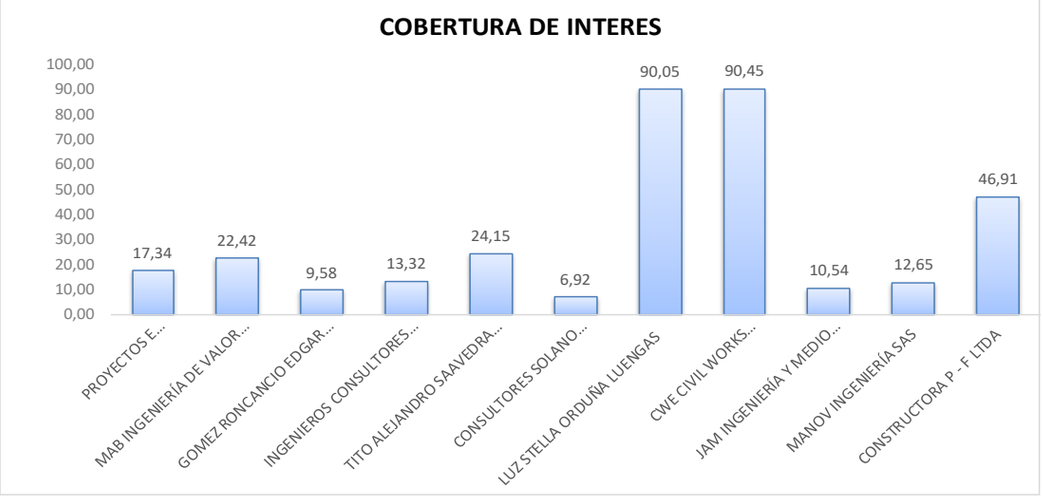
No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	INGEOCILCON S.A.S.	892.113.393	206.820.314	23,18%
2	GNG INGENIERÍA S.A.S.	6.540.984.000	2.002.712.000	30,62%
3	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS SAS	10.821.204.074	3.037.151.245	28,07%
4	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	55.285.739.777	26.452.223.657	47,85%
5	INTERVENTORÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS	3.154.753.390	1.195.815.946	37,91%
6	GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO	4.886.024.849	2.605.350.317	53,32%
7	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS - INGETEC S.A.	48.572.668.863	25.519.991.515	52,54%
8	GEOCING S.A.S.	13.559.189.278	6.693.657.871	49,37%
9	CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A.	85.326.336.807	26.338.709.017	30,87%
10	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S	6.616.766.714	2.303.331.232	34,81%
11	INGECINCO LTDA	5.203.201.899	578.704.493	11,12%
12	TITO ALEJANDRO SAAVEDRA RAMIREZ	3.553.113.444	294.996.365	8,30%
13	CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S	524.739.805	48.616.800	9,26%
14	INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	5.319.104.417	691.285.059	13,00%
15	ISABELLA DAVID INGENIERÍA S.A.S.	14.132.960.090	1.394.442.319	9,87%
16	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	2.033.200.643	713.095.700	35,07%
17	CONSULTORES & CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	482.395.954	18.868.568	3,91%
18	CAYCO S.A.S	4.510.521.193	1.746.634.619	38,72%
19	ASESORÍAS INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	10.386.059.640	2.347.989.540	22,61%
20	CARTAGENERA DE INGENIERÍA S.A.S	3.970.039.221	1.364.987.683	34,38%
21	CWE CIVIL WORKS ENGINEERING SAS	3.327.628.000	343.410.000	10,32%
22	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	18.933.379.297	7.966.312.243	42,08%
23	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA S.A.S. - ICC INGENIERÍA S.A.S.	703.349.218	252.601.713	35,91%
24	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS	6.470.510.636	1.677.156.959	25,92%
25	JOSE ALONSO PRIETO GARZÓN	3.292.414.000	799.697.000	24,29%
26	MANOV INGENIERÍA SAS	15.035.758.040	8.082.334.817	53,75%
27	MAPO INGENIERÍA SAS	2.963.242.984	475.062.161	16,03%
28	ISSACON SAS	349.600.098	24.712.921	7,07%
29	RETIN INGENIERIA S A S	6.560.485.719	1.023.596.731	15,60%
30	GEOCOL CONSULTORES S.A.	34.501.636.273	16.806.270.742	48,71%



Índice de Endeudamiento: El Limite Superior del **Indicador de Endeudamiento** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 53.75%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Endeudamiento en **60%.**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

No	PROVEEDOR	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERES
1	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS SAS	278.562.913	16.066.720	17,34
2	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	8.709.141.533	388.451.499	22,42
3	GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO	234.530.150	24.478.089	9,58
4	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS - INGETEC S.A.	9.279.454.054	696.417.823	13,32
5	TITO ALEJANDRO SAAVEDRA RAMIREZ	212.389.809	8.795.342	24,15
6	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	434.620.696	62.799.195	6,92
7	LUZ STELLA ORDUÑA LUENGAS	27.555.000	306.000	90,05
8	CWE CIVIL WORKS ENGINEERING SAS	371.944.000	4.112.000	90,45
9	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS	795.234.617	75.462.065	10,54
10	MANOV INGENIERÍA SAS	405.764.339	32.087.615	12,65
11	CONSTRUCTORA P - F LTDA	188.299.900	4.014.436	46,91



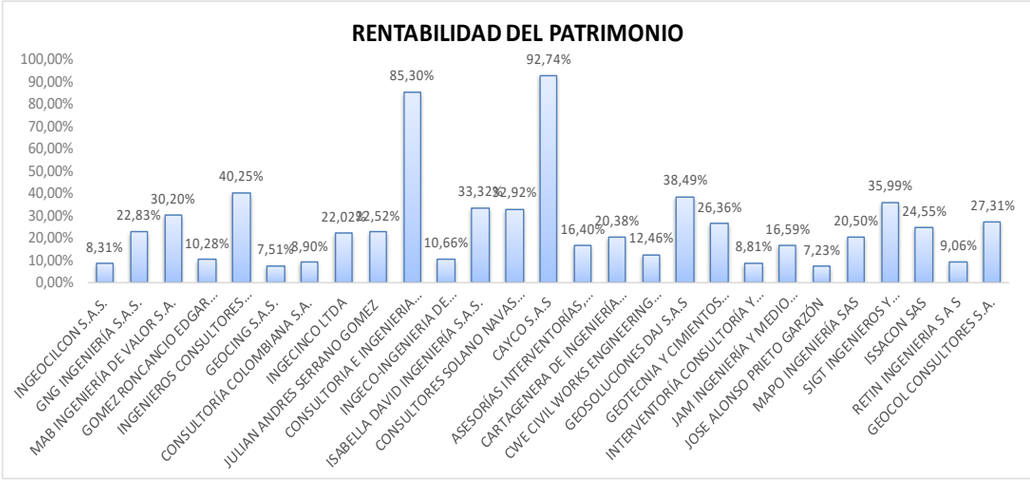
Razón de cobertura de Intereses: Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar gastos financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Razón de cobertura de intereses: El Límite inferior del **Indicador de Razón de cobertura de Intereses** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 6.92, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Razón de Cobertura en **5.**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

No	PROVEEDOR	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	INGEOCILCON S.A.S.	685.293.079	56.975.255	8,31%
2	GNG INGENIERÍA S.A.S.	4.538.272.000	1.035.931.000	22,83%
3	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	28.833.516.120	8.709.141.533	30,20%
4	GOMEZ RONCANCIO EDGAR LEONARDO	2.280.674.532	234.530.150	10,28%
5	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS - INGETEC S.A.	23.052.677.348	9.279.454.054	40,25%
6	GEOCING S.A.S.	6.865.531.407	515.892.555	7,51%
7	CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A.	58.987.627.790	5.252.580.795	8,90%
8	INGECINCO LTDA	4.624.497.406	1.018.439.867	22,02%
9	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ	24.775.870.492	5.579.125.204	22,52%

10	CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S	476.123.005	406.111.752	85,30%
11	INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	4.627.819.358	493.095.670	10,66%
12	ISABELLA DAVID INGENIERÍA S.A.S.	12.738.517.771	4.244.359.750	33,32%
13	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	1.320.104.943	434.620.696	32,92%
14	CAYCO S.A.S	2.763.886.574	2.563.117.259	92,74%
15	ASESORÍAS INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	8.038.070.100	1.318.532.006	16,40%
16	CARTAGENERA DE INGENIERÍA S.A.S	2.605.051.538	530.853.314	20,38%
17	CWE CIVIL WORKS ENGINEERING SAS	2.984.218.000	371.944.000	12,46%
18	GEOSOLUCIONES DAJ S.A.S	873.896.000	336.400.000	38,49%
19	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	10.967.067.054	2.891.273.584	26,36%
20	INTERVENTORÍA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA S.A.S. - ICC INGENIERÍA S.A.S.	450.747.505	39.695.228	8,81%
21	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS	4.793.353.677	795.234.617	16,59%
22	JOSE ALONSO PRIETO GARZÓN	2.492.717.000	180.284.000	7,23%
23	MAPO INGENIERÍA SAS	2.488.180.823	509.977.320	20,50%
24	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	2.444.307.217	879.745.922	35,99%
25	ISSACON SAS	324.887.177	79.747.172	24,55%
26	RETIN INGENIERIA S A S	5.536.888.988	501.499.402	9,06%
27	GEOCOL CONSULTORES S.A.	17.695.365.531	4.832.278.688	27,31%

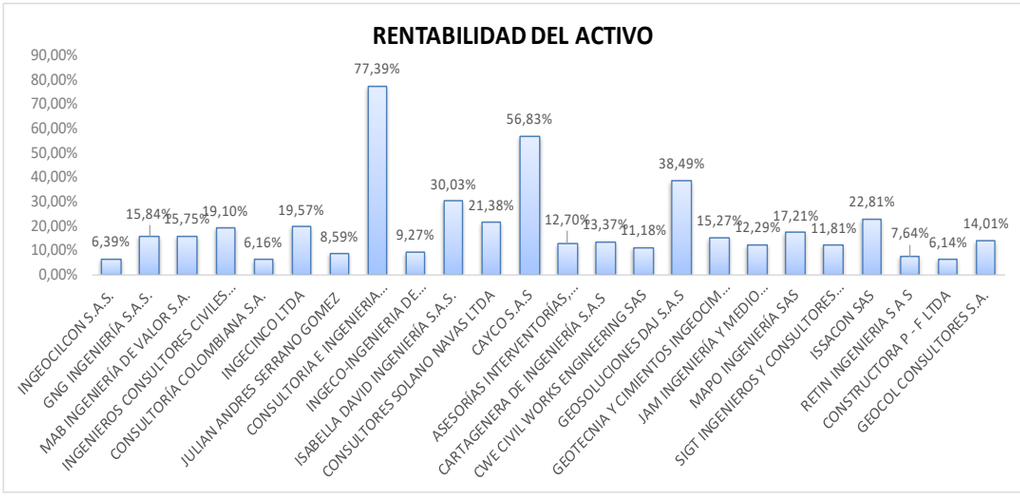


Rentabilidad del Patrimonio: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 7.23 %, acorde a lo anterior, se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en 7.23%, el cual se ajusta a **7%.**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	INGEOCILCON S.A.S.	892.113.393	56.975.255	6,39%
2	GNG INGENIERÍA S.A.S.	6.540.984.000	1.035.931.000	15,84%
3	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	55.285.739.777	8.709.141.533	15,75%
4	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS - INGETEC S.A.	48.572.668.863	9.279.454.054	19,10%
5	CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A.	85.326.336.807	5.252.580.795	6,16%
6	INGECINCO LTDA	5.203.201.899	1.018.439.867	19,57%
7	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ	64.920.040.176	5.579.125.204	8,59%
8	CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S	524.739.805	406.111.752	77,39%
9	INGECO-INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS	5.319.104.417	493.095.670	9,27%
10	ISABELLA DAVID INGENIERÍA S.A.S.	14.132.960.090	4.244.359.750	30,03%
11	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	2.033.200.643	434.620.696	21,38%
12	CAYCO S.A.S	4.510.521.193	2.563.117.259	56,83%
13	ASESORÍAS INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	10.386.059.640	1.318.532.006	12,70%
14	CARTAGENERA DE INGENIERÍA S.A.S	3.970.039.221	530.853.314	13,37%
15	CWE CIVIL WORKS ENGINEERING SAS	3.327.628.000	371.944.000	11,18%

16	GEOSOLUCIONES DAJ S.A.S	873.896.000	336.400.000	38,49%
17	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SAS	18.933.379.297	2.891.273.584	15,27%
18	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS	6.470.510.636	795.234.617	12,29%
19	MAPO INGENIERÍA SAS	2.963.242.984	509.977.320	17,21%
20	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	7.447.341.788	879.745.922	11,81%
21	ISSACON SAS	349.600.098	79.747.172	22,81%
22	RETIN INGENIERIA S A S	6.560.485.719	501.499.402	7,64%
23	CONSTRUCTORA P - F LTDA	3.068.059.646	188.299.900	6,14%
24	GEOCOL CONSULTORES S.A.	34.501.636.273	4.832.278.688	14,01%



Rentabilidad del Activo: El Límite inferior del **indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 6.14%, acorde a lo anterior se determina el índice de Rentabilidad del Activo en 6.14%, el cual se ajusta a **6%.**

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 2
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 5
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 7 %
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 6 %

MANUEL ANDRÉS GONZÁLEZ MALAGÓN
Subdirector General de Administración del FIAB e Infraestructura Ambiental - SGFIA

Proyección	Revisión
Firma:	Firma:
Nombre: **Carlos Roberto Quiroz Waldo**	Nombre: **Néstor Augusto Sua Infante**
Cargo: Contratista DFIAB	Cargo: Contratista DFIAB
Dependencia: DFIAB	Dependencia: DFIAB
Proyección	**Revisión**
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre: **Adriana Marcela González Mora**
Cargo:	Cargo: Funcionaria Especializada DFIAB
Dependencia:	Dependencia: DFIAB